



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 314

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón Sambat de la Fuerza Aérea Hondureña por parte de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Tegucigalpa, Francisco Morazán; el día viernes 27 de octubre de 2017, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: PhD. Rosario Duarte de Fortín, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; **Asistieron a la sesión los siguientes miembros:** Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. y Coronel Gustavo Lanza Lagos, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Lic. Gustavo Nortier Mendoza, Vicerrector de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Pbro. Enrique Alejandro Ramírez, Vicerrector Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH**; Dra. Norma Martín de Reyes, Comisionada Vicerrectoría Académica de la **Universidad Nacional de Agricultura**; Coronel de Caballería, José Ramón Munguía, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Ing. Rosa Amada Zelaya, Jefe de Administración Educativa de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez, Directora de Gestión de la Calidad de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Dr. Edgardo Enamorado, Director de Postgrado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Geoconda Lizeth Hurst, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Lic. José Alberto Herrera, Representante de la **Universidad de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Laura Cecilia Carias, como Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo. **Asistentes:** MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Norma Idalia Martínez, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Martha Zepeda, Directora y Lic. Ira Rivera Jefe del Departamento de Desarrollo Curricular y Acreditación de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Lic. Dilcia López de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; Lic. Keidy Hernández, Diseño Curricular de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Coronel José Vásquez García, Director de Docencia, Lic. Karla Vindel, Jefe de División Académica y Mayor Victoria Zelaya Castro, Asistente de Rectoría, Yanelly Pamela Ramos, Secretaria de Registro, Williams A. Espinal, Técnico de Informática y Alisson



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Hernández de protocolo, todos ellos de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Zulema Fiallos, Coordinadora del **Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, SHACES**. **Dirección de Educación Superior**: MSc. Elizabeth Posadas Cruz, Lic. Marlon Eduardo Torres, P.M. Julia Francibel Sierra, Abog. Edis Oliva, Bach. Alex Corrales, Dr. Rafael Núñez Lagos, Lic. Alba Alvarado y Lic. Sara Ramos. **Con Excusa**: MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ing. María Josefa David, Vicerrectora de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Dr. Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM**; y MSc. Mésil Marín Aguilar, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel de Caballería José Ramón Munguía, Vicerrector de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quien dio la bienvenida a todos los miembros presentes del Consejo Técnico Consultivo al Salón de Conferencias Sambat de la Fuerza Aérea Hondureña; quien manifestó que debido a que el Edificio Rectoral de dicho Centro no se encuentra finalizado se decidió llevar a cabo la reunión en las instalaciones en que se encontraban, asimismo brindó una pequeña reseña histórica sobre los hechos ocurridos en el Salón Sambat y lo importante que fueron para el país.

A continuación la señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al señor Secretario quién verificó que estaban presentes en ese momento diecinueve (19) de los veintiún (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Carlos Roberto Valle Flores, Vicerrector Académico por la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quien procedió a dirigir la invocación a Dios.

TERCERO: JURAMENTACIÓN DE LA DRA. NORMA MARTÍN DE REYES, COMISIONADA VICE-RECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

AGRICULTURA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE, ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, procedió a tomar la promesa de Ley correspondiente a la Doctora Norma Martín de Reyes Comisionada Vice-Rectora Académica de la Universidad Nacional de Agricultura; como Representante Suplente, ante el Consejo Técnico Consultivo, quien quedó inmediatamente en posesión de su cargo.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La agenda fue presentada de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del MSc. Marcial Solís y la Dra. Norma Martín de Reyes, Presidente y Secretaria respectivamente de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, como representantes propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 313.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, **SHACES**; para discusión y posterior aprobación. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UMH, UTH, USAP Y EAP. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Operaciones de la Carrera de Nutrición en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para Implementarse en el Centro Regional de San Pedro Sula, en la Modalidad Presencial. Comisión: UNICAH (Coordina), UMH, USAP, y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, en la ciudad de El Progreso, Yoro. Comisión: UDH (Coordina), UMH, UNAH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**

10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH, UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación y Funcionamiento de la Carrera de Geología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UPI (Coordina), SMNSS, Y UNACIFOR. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Biología en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UCENM, Y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), USAP Y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Animación y Diseño Digital (AD-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UCENM, Y UDH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UTH (Coordina), UMH, UPH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UJN Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UMH (Coordina), UNICAH, UNAH Y UJCV. **Emisión de Dictamen.**

18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UCRISH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la extensión del campus de San Pedro Sula en el Municipio de Choloma, Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**; para la impartición de asignaturas de las carreras de Ingeniería en Producción Industrial; Relaciones Industriales; Ingeniería en Computación; Gerencia de Negocios y Mercadotecnia. Comisión: USAP (Coordina), UPH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
20. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Automatización Industrial, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UDH (Coordina), UMH, UPNFM y UPH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; en la Modalidad de Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual. Comisión: UMH (Coordina), UCENM, UPI y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), USAP, UPNFM Y UPI. **Emisión de Dictamen.**
23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Trabajo Social en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNICAH (Coordina), UPNFM, UMH Y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, UNITEC y UTH. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

25. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras **UCRISH. Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico o Tecnólogo de la Universidad Cristiana de Honduras **UCRISH**, para ser ofertada bajo la modalidad Presencial, en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas en el Grado de Académico Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras **UCRISH**, para ser ofertada bajo la modalidad Presencial y Semi-presencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Humana con Orientación en Seguridad Comunitaria, en el Grado Académico de Maestría Académica MSC-10, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras **UNPH. Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Operaciones y Administración Logística, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad de Defensa de Honduras **UDH. Nombramiento de Comisión.**
30. Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Altos Estudios Militares en el Grado Académico de Especialidad, de la Universidad de Defensa de Honduras **UDH. Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas (L-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**, para su implementación en los Centros que ya se ofrece: en UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial y en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CEUTEC La Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**

32. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Doctorado, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Riesgos, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
35. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
36. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
37. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
38. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

39. Varios.

40. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación del MSc. Marcial Solís y la Dra. Norma Martín de Reyes, Presidente y Secretaria respectivamente de la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura, como representantes propietario y suplente respectivamente, ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 313.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación de Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, **SHACES**; para discusión y posterior aprobación. Comisión: UNAH (Coordina), UPI, UMH, UTH, USAP Y EAP. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, **UPH**, en la ciudad de El Progreso, Yoro. Comisión: UDH (Coordina), UMH, UNAH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: USAP (Coordina), UNAH, UMH Y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Dirección Estratégica del Talento Humano (TH-01) en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**.
Comisión: UTH (Coordina), UMH, UPH Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**

11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Mercadotecnia y Publicidad Digital (MP-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UMH (Coordina), UNICAH, UNAH Y UJCV. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado de Académico Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**. Comisión: UCRISH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación para la extensión del campus de San Pedro Sula en el Municipio de Choloma, Cortés, de la Universidad Tecnológica de Honduras, **UTH**; para la impartición de asignaturas de las carreras de Ingeniería en Producción Industrial; Relaciones Industriales; Ingeniería en Computación; Gerencia de Negocios y Mercadotecnia. Comisión: USAP (Coordina), UPH Y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, **UCRISH**; en la Modalidad de Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual. Comisión: UMH (Coordina), UCENM, UPI y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **UNAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), USAP, UPNFM Y UPI. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, **USAP**. Comisión: UJN (Coordina), UNAH, UNITEC y UTH. **Emisión de Dictamen.**
17. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras **UCRISH**. **Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

18. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico o Tecnólogo de la Universidad Cristiana de Honduras **UCRISH**, para ser ofertada bajo la modalidad Presencial, en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.
Nombramiento de Comisión.
19. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas en el Grado de Académico Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras **UCRISH**, para ser ofertada bajo la modalidad Presencial y Semi-presencial con mediación virtual.
Nombramiento de Comisión.
20. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Humana con Orientación en Seguridad Comunitaria, en el Grado Académico de Maestría Académica MSC-10, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras **UNPH**. **Nombramiento de Comisión.**
21. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Operaciones y Administración Logística, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad de Defensa de Honduras **UDH**. **Nombramiento de Comisión.**
22. Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Altos Estudios Militares en el Grado Académico de Especialidad, de la Universidad de Defensa de Honduras **UDH**. **Nombramiento de Comisión.**
23. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas (L-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC**, para su implementación en los Centros que ya se ofrece: en UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial y en CEUTEC La Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Nombramiento de Comisión.**
24. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Psicología en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Académico de Doctorado, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Riesgos, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
26. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de observaciones sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, **UNICAH. Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina),



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

UJCV, UDH y UJN. **Emisión de Dictamen.**

32. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana **UNITEC** para su implementación en sus Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la modalidad a Distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual. Comisión: UNAH (Coordina), UJCV, UDH y UJN. **Emisión de Dictamen.**
33. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**
34. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, **UNITEC**; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNICAH, UJCV y UJN. **Emisión de Dictamen.**
35. Varios.
36. Cierre de la Sesión.

QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 313.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión y análisis el Acta No.313 ordinaria, mientras se dio uno minutos para conocer el documento, mismo que ya había sido enviado vía correo electrónico a cada uno de los centros.

Después de una amplia discusión se procedió a la votación quedando el Acta No. 313 ordinaria aprobada, sin enmiendas ni reconsideraciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien dio lectura a lo siguiente:

- Nota de fecha veintiséis de octubre de 2017, enviada por el MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quien designó su representación en la Dra. Sandra Elizabeth Rodríguez, Directora de Gestión de la Calidad de dicha institución.
- Nota de fecha veintiséis de octubre de 2017, en la que el Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; informó que por actividades académicas especiales el Ing. Senén Villanueva, Vicerrector de dicha institución y su servidor no podrían hacerse presentes a la reunión planificada del Consejo Técnico Consultivo.
- Nota enviada en fecha veinticinco de octubre de 2017 por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien informó que temporalmente asumirá la representación de la Vicerrectoría Académica de dicha Universidad ante el Consejo Técnico Consultivo la Máster Laura Cecilia Carías hasta que la Dra. Claudia Regina Iriarte se reincorpore a sus labores por lo que acreditó a la MSc. Carías para participar en la reunión que se llevaría a cabo el 27 de octubre de 2017.
- Correo Electrónico enviado por la Ing. María Josefa David Fajardo, Vicerrectora Académica de la Universidad Jesús de Nazareth, UJN; en la cual se excusó ya que debido a motivos de fuerza mayor no podría estar presente en la reunión del Consejo Técnico Consultivo planificada para el viernes veintisiete de octubre del año en curso.
- Nota de fecha veintiséis de octubre de 2017 enviada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Vicerrector General de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; en la que designó al Dr. Edgardo Enamorado, Director de Postgrado y a la Lic. Keidy Hernández de la Unidad de Diseño Curricular para que representaran dicha institución en la reunión convocada del Consejo Técnico Consultivo.
- Nota de acreditación de fecha veintisiete de octubre enviada por parte del Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; donde se excusó por la inasistencia así como a la Vicerrectora



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Académica y a la vez acreditó a la Magíster Geoconda Lizeth Hurts, Directora de Desarrollo Curricular de dicha universidad para que representara la institución en la sesión del Consejo Técnico Consultivo.

- Nota enviada en fecha veintiséis de octubre por la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; en la que el señor Rector Master y Sub-Comisionado de Policía Mésil Marín Aguilar, se excusó por no poder estar presente en la reunión del Consejo Técnico Consultivo y a la vez acreditó al señor José Alberto Herrera para que lo representara en la misma.

INFORMES:

1. A continuación la señora Presidenta PhD. Rosario Duarte de Fortín cedió la palabra al Master Ramón Ulises Salgado, quien procedió como de costumbre a realizar los siguientes informes:
 - ✓ Para dar inicio a los informes el Master Salgado, se refirió a un documento que se entregó en CD a todos los presentes y que a su vez se proyectaba en ese momento el cual fue llamado, “La Educación Superior de Honduras y sus Líneas Estratégicas de Desarrollo”, documento que tiene como objetivo diagnosticar cuál es el estado de la educación superior del país, lamentablemente en Honduras no se cuenta más que con datos estadísticos por lo que se ha venido realizando el esfuerzo de crear este documento y mencionó también que ya tiene varias versiones pero que se está a punto de imprimirlo y publicarlo en la página web de la Dirección de Educación Superior, para que pueda ser consultado y que previamente se les está entregando para que realicen las revisiones finales de cómo se encuentra cada Universidad y hagan las observaciones correspondientes. También informó que con ello se pretende mostrar que ofrecen las universidades hondureñas, la oferta académica, centros regionales, etc., toda la información planteada fue articulada con el Plan Estratégico para formar una mejor visión en cuanto al diagnóstico. Asimismo, solicitó que lo más pronto posible sean enviadas las observaciones finales en caso de tenerlas para que sea socializado antes de fin de año este documento.
 - ✓ Como segundo informe mencionó que se ha venido realizando gestiones con la Embajada Americana, para traer a un especialista en diseño curricular, algo que ya se encuentra bastante avanzado y también el tema de la internacionalización la cual ya se inició a trabajar en el taller realizado en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; pero para dar mayor información cedió la palabra al Dr. Rafael Núñez, quien manifestó que tal como lo mencionó el señor Director efectivamente se ha trabajado en la Dirección de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Educación Superior, con dos temas en relación con la Embajada Americana, siendo uno de ellos la preocupación de que las tendencias internacionales vienen dando la pauta sobre que se debe internacionalizar el currículum; y es por ello que los elementos encontrados están ya en los nuevos reglamentos, específicamente hablando del Reglamento de Postgrados, documento que fue elaborado en base a investigaciones para lograr posicionarse. Mencionó asimismo, que debido a ello es que se tomó la iniciativa de gestionar a través de la Embajada Americana de traer a nuestro territorio un especialista internacional, ya que se han encontrado muchas debilidades en cuanto al tema del diseño y la elaboración del currículum, por lo que desde la Dirección de Educación Superior se elaboró un planteamiento con objetivos claros que a se mostraron en diapositivas a los miembros del Consejo Técnico Consultivo, presentación que se encuentra a continuación:





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La internacionalización del currículo ...

- **Establecimiento de convenios para titulaciones conjuntas;**
- **La validación de créditos académicos;**
- **La enseñanza de dos o más lenguas;**
- **Desarrollo de asignaturas con contenidos internacionales;**
- **Formación de profesionales en áreas de desempeño internacional;**
- **Incorporación en el currículo de pasantías académicas por programas;**
- **Intercambio de docentes y estudiantes;**
- **Acceso a bases de datos, bibliotecas virtuales y motores de búsqueda académicos;**
- **Y otras que sean pertinentes al logro de la internacionalización**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Febrero 2017 la DES presenta proyecto ante la Embajada América sobre la gestión de profesionales para realizar capacitaciones en ejes temáticos para el Nivel.

Septiembre 2017 se aprobó proyecto y se designó a la Dr. Laila E Denoya Especialista Fulbright.

Estadía en Honduras 02 de febrero al 02 marzo 2018.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



SES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR DE HONDURAS



DES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- **Temática a desarrollar.**
- **Objetivos**
 - **Objetivo 1:** Fortalecer competencias profesionales de técnicos que diseñan planes y programas de estudio en cada universidad en honduras
 - **Objetivo 2:** Motivar a las autoridades de las diferentes universidades para que implemente una unidad de Diseño y Gestión curricular.
 - **Objetivo 3:** Fortalecer competencias profesionales en personal técnico/docente de la Dirección de Educación Superior en el tema de diseño y gestión curricular.
- 1. **Actividades**
 - Desarrollar un seminario taller para personal técnico y directivo para fortalecer competencias en el tema de diseño, gestión curricular.
 - Crear dinámicas para que los participantes se apropien de conocimientos y los apliquen en sus universidades.
 - Lograr que personal técnico y docentes seleccionados de las universidades logren adquirir, apropien y aplique conocimientos en materia de Diseño y Gestión curricular.



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



SES
 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS



DES
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Temática.

Fecha	Tema	Tiempo
05/02/18	Bases del diseño curricular	10 hrs
06/02/18	Diseño Curricular	32 hrs
12/02/18	Curriculum Bimodal y las diferentes modelos.	40 hrs
19/02/18	La planificación Curricular	16 hrs
21/02/18	Evaluación de los aprendizajes	24 hrs
26/02/18	La gestión Curricular de los planes de estudio	40 hrs
	Modelo Educativo	
	Planificación Estratégica	
15 /02/18	Acreditación de profesionales por UNIVERSIDAD	



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



SES
 SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE HONDURAS



DES
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

A continuación participó el Master Ramón Salgado, quien enfatizó que el evento será desarrollado de forma gratuita para las universidades ya que los costos serán cubiertos por la Embajada Americana y la Dirección de Educación Superior; se trató de que fuera una parte realizada en Tegucigalpa y otra en San Pedro Sula, pero debido a motivos de seguridad la Embajada Americana informó que todo debía ser realizado aquí en Tegucigalpa, asimismo como ya mencionó el Dr. Núñez manifestó que se espera abordar los temas tradicionales e innovadores que acerquen a la acreditación y al tema de los marcos de cualificaciones ya que en día son esas las tendencias por lo que se espera que los curriculum que se aborden en dicho evento, sean los modelos que encaminen a la acreditación de las carreras y marco de cualificaciones, asimismo, mencionó que según sondeo realizado a las universidades con respecto al plan estratégico se espera lograr articularlos con el Plan Estratégico del Sistema y el tema del Modelo Educativo que es crucial para dicho tema de la acreditación.

Se les cedió la palabra a varios de los miembros del Consejo Técnico Consultivo quienes manifestaron que sería muy beneficioso ampliar el cupo de las participaciones ya que siendo un evento de gran importancia se deberá aprovechar al máximo y que solo designar a una persona para que obtenga el conocimiento no sería lo más adecuado y que si ello incurriera en algún costo extra sea informado a las universidades para poder lograr que al menos dos personas por Centro pudieran asistir, también se dio la idea de que el evento fuera grabado para contar con la grabación como insumo para discusión en cada Centro, estas entre otras ideas brindadas, todas encaminadas hacia el grado de importancia del evento. Por parte del master Salgado se mencionó la idea de hacer las consultas con la expositora, sobre si se podría trabajar desarrollando casos concretos de las universidades durante el taller y que la comunicación siga después con algún tipo de asesoría virtual y que con esas colaboraciones los nuevos diseños curriculares que sean presentados a estos órganos vengan ya con la innovación de lo aprendido durante el mes que durará el seminario/taller que se llevará a cabo.

- ✓ A continuación como tercer punto dentro de los informes el Dr. Núñez, mencionó el Taller de NAFSA llevado a cabo este año con la participación de algunos de los miembros presentes, del cual salió el compromiso entre la Embajada Americana y la Dirección de Educación Superior, sobre la realización de tres Talleres que se llevarían a cabo con el fin de desarrollar la parte de internacionalización de la educación superior, del cual ya se desarrolló el primer Seminario Taller en el que después de un consenso logrado con varias universidades se concluyó que se nombrará personas del área específica para participar y que fue realizado el 25 de agosto del año en curso en UNITEC, del cual se obtuvieron cinco ejes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

temáticos que se trabajaron, siendo el primero la formación de la Red y se tiene ya una propuesta para el nombre, la cual es Red de Internacionalización de la Educación Superior en Honduras (RediEshn); como primer paso de los cinco temas a discutir. También mencionó que se tenía planificado realizar el segundo Taller el 9 de noviembre del año en curso para trabajar ya directamente con las comisiones nombradas y solicitó asimismo que las personas que ya habían participado se mantuvieran para que se continúe el trabajo sobre el Plan Estratégico de la Red de Internacionalización; y un tercer Taller el 7 de diciembre de 2017, dar la creación y lanzamiento de dicha Red.



INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Embajada americana y DES.

Se acordó el desarrollo 3 seminarios talleres.

I. Seminario taller 25 agosto 2017.

Ejes temáticos seleccionadas.

1. Creación de la Red. (RediEshn)
2. Movilidad académica.
3. Aseguramiento de la calidad y la acreditación.
4. Cooperación Internacional.
5. Diseño y Gestión Curricular con enfoque Internacional.

II. Seminario Taller. 9 de noviembre 2017 (Plan estratégico de la RediEshn)

III. Seminario Taller 7 de Diciembre 2017 (Creación y Lanzamiento de la RediEshn).



UNAH



SES



DES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- ✓ Como siguiente informe el señor Salgado mencionó el tema de la acreditación, del cual relató que hacía dos semanas había sido invitado a Nicaragua donde la Cooperación Francesa está trabajando con los distintos sistemas de acreditación centroamericanos y que allá se llevó a cabo una reunión para dar a conocer el interés de que se cuente a nivel centroamericano una doble acreditación, tema que ya lleva tres reuniones en distintos países centroamericanos para difundir el interés de la agencia francesa en lograr un vínculo en cuanto a homologar las guías de acreditación de ese país con las que se cuenta a nivel centroamericano y del cual se espera en marzo tener una reunión en Guatemala para llegar a un acuerdo definitivo. En la reunión sostenida en Nicaragua la Comisión Nacional para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, CNACES tuvo representación mediante la Master Zulema Fiallos, quien después de que se le dio la palabra manifestó que este año se ha logrado lo que se le ha llamado el lanzamiento del SHACES y se ha estado en varios procesos de gestión de la calidad mediante la autoevaluación y la acreditación de las carreras, en esa oportunidad se logró manifestar que ya se cuenta con la normativa necesaria, los instrumentos necesarios, validados y revisados y que se puede por lo tanto iniciar el proceso de autoevaluación de hecho algunos Centros como la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; realizaron invitaciones para llevar a cabo el proceso de capacitación de los comités de evaluación así que se está en esa disposición, así como también se viene trabajando para una planificación y poder hacerlo en conjunto con varias universidades, logrando iniciar este año el proceso de autoevaluación el cual aproximadamente dura un año y que para noviembre del próximo año se logre entonces realizar la acreditación con SHACES; ya que el requisito para unirse a la acreditación francesa es tener una acreditación nacional; también mencionó que en ese sentido el marco de cualificaciones que se ha trabajado es agregado a todos esos procesos de gestión de la calidad y en el caso de la mencionada agencia francesa es un pasaporte de entrada a Europa, ya que es muy reconocida y acreditada en estudios de tercer nivel por lo que sería de mucho provecho para la movilidad y la internacionalización de la educación.

Asimismo el master Salgado mencionó para finalizar este tema, que para inicios del próximo año se espera lograr una reunión con el Director del Instituto Francés para América Central, (IFAC) Adelino Braz, en donde se cuente con la presencia de las universidades privadas y públicas hondureñas, debido a la importancia de este tema se está intentando comenzar con los procesos de la autoevaluación de las carreras con las guías del SHACES. Se debe tener en cuenta que es un proceso de mediano y largo plazo por lo que hay que esforzarse, ya que al igual que cualquier persona que lea las tendencias educativas a nivel internacional estará enterado ya que este es un proceso irreversible y que ya sea directa o



indirectamente en cualquier congreso internacional que se hagan presentes las autoridades de los centros y traten de firmar convenios, la pregunta inicial radica en si tiene o no acreditada la institución que representa; siendo entonces esto un punto de referencia fundamental.

Para finalizar se informó que a través del Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA; se estaría realizando una capacitación en sistemas de gestión interno del 15 al 18 de noviembre del año en curso, de la cual se les realizará posteriormente la invitación formal, para poder ir trabajando en un plan que se estaría poniendo en marcha en el 2018 con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, de España.

- ✓ Como último informe el Master Salgado, mencionó que en reunión con un experto de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; Fernando Vargas, colombiano con mucha experiencia en la formación técnica profesional, muy conocido en el área latinoamericana. El tema tratado con él en dicha reunión fue sobre el Marco de Cualificaciones tema que está siendo muy abordado y los diseños curriculares están muy unidos con el marco de cualificaciones, se tuvo la iniciativa de que la Secretaria de Educación, el INFOP y en conjunto con la Dirección de Educación Superior, se elaboró un borrador de marco de cualificaciones que se ha venido trabajando con la OIE quienes trajeron a ese experto y realizó algunos comentarios al documento que ya se está mejorando, teniendo el propósito que para fin de año el país ya cuente con un marco de cualificaciones que será presentado ante el Consejo Nacional de Educación, expresó también que es muy importante que las universidades estén dentro de él ya que como se ha repetido en varias ocasiones en el país se cuenta con la errada idea de que al mencionar la educación técnica se hace referencia al INFOP, lo cual no es así ya que esa formación se encuentra al nivel 0, 1 y 2; y la intención es abordar los niveles 3, 4 y 5 según la UNESCO, como se está dando en otros países latinoamericanos. Para finalizar mencionó la importancia de abordar este tema ya que las universidades deberán abordar este tema de los técnicos que están solicitando los mercados laborales y que ya se están tratando de abordar estos retos.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL ESTATUTO DEL SISTEMA HONDUREÑO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SHACES; PARA DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UPI, UMH, UTH, USAP Y EAP. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al MSc. Ramón Ulises Salgado; quién manifestó que como recordatorio sobre el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

tema a los presentes exponía lo urgente que resultaba la apertura de la cuenta bancaria del SHACES; y que para lograrlo ésta debe poseer personería jurídica y es por dicha razón que no se ha logrado avanzar, ya que no se cuenta con los estatutos respectivos y debido a eso es que la discusión de este documento es tan relevante para proseguir. Asimismo mencionó que en este Consejo Técnico Consultivo se nombró una Comisión de seis universidades de las cuales cuatro realizaron sus observaciones y que ya fueron incluidas en el documento final que hoy se presentará a los miembros.

A continuación se le dio la palabra a la Master Laura Cecilia Carias, quien en representación del Centro coordinador de la Comisión mencionó que el día anterior a la reunión se hizo entrega del documento final por lo que no se cuenta con un informe integrado sobre la segunda versión, sin embargo realizó la presentación de las observaciones por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; procediendo a dar lectura al documento presentado sobre la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Educación Superior, SHACES; y los documentos acompañados.

Después de una amplia discusión por parte de los miembros del Consejo Técnico Consultivo, se concluyó que en vista que la segunda versión de los documentos en mención no había sido revisada debido a que llegó horas antes de la reunión que se estaba realizando se decidió dejar el punto para ser tratado en la siguiente reunión del Consejo Técnico Consultivo para proceder a su aprobación. Seguidamente se presentaron las observaciones realizadas por los diferentes miembros de la comisión, las que se encuentran literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“Dictamen sobre solicitud de aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES) Vista y analizada la documentación relativa al Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES), la Universidad Nacional Autónoma de Honduras emite el siguiente: **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 de la Ley de Educación Superior señala: “La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como organismo autónomo y descentralizado del Estado, tiene a su cargo la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional”. **CONSIDERANDO:** Que la acreditación es el proceso académico de rendición de cuentas de las instituciones del Nivel que garantiza al Estado y a la sociedad la calidad y pertinencia de las mismas, a través de la aplicación de estándares contextualizados y a la vez comparables con otros del nivel regional y mundial. **CONSIDERANDO:** Que el Estatuto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 314

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Orgánico tiene por objeto establecer los principios y bases, que rigen la organización y el funcionamiento del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES). **CONSIDERANDO:** Que, habiendo atendido las recomendaciones realizadas por la UNAH; se sugiere agregar las funciones del Coordinador de la Comisión Nacional para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CNACES). **POR TANTO: La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite DICTAMEN FAVORABLE a la Solicitud de Aprobación del Estatuto del Sistema Hondureño de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (SHACES); recomendando a la Comisión proponente que incorpore la sugerencia anterior en una nueva versión, previa presentación de la misma al Consejo de Educación Superior, mismas que sean verificadas por la Comisión de Dictamen y la Dirección de Educación Superior.** Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa M.D.C., 27 de octubre del año dos mil diecisiete. Firma y Sello: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica a.i.”

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH:

“**OBSERVACIONES AL DOCUMENTO:** En la pág. 2, 3 habla sobre certificación y no acreditación. En el artículo 11 de la pág. 4 hace mención “**la UNAH mantendrá su representación permanente**” y consideramos la representación en dicho proceso como equitativa. En el artículo 13 de la pág. 5 se sugiere agregar que los representantes de las instituciones de educación superior públicas y privadas deben estar juramentados y los procedimientos que se llevaran a cabo para reemplazar un comisionado así como las razones por las cuales se pierde el nombramiento de comisionado. En el artículo 14 de la pág. 5 “... elegirán entre los representantes de las instituciones de Educación Superior a un coordinador, cargo que rotará anualmente” para lo cual consideramos se debe establecer cada cuanto se harán dichas comisiones y cómo será el procedimiento de relevo de comisionados, o si estos procedimientos se contemplaran en un manual o reglamento que dicho sea de paso se debe dejar claro quien lo elaborará y quien lo aprobará. El art. 17 de la pág. 7 deberá ser parte del artículo de funciones del director. Art. 18 de la pág. 7 consideramos debería estar dividido en requisitos e inhabilitaciones. Artículo 26 de la pág. 9 sugerimos no quede limitado específicamente a Tegucigalpa. Art. 38 pág. 12 tal vez se debería agregar que se enviará copia al CES ya que es el ente que lo aprobará. Artículo 43. El verbo “aperturar” no existe. Firma y Sello Rectoría Universidad Tecnológica de Honduras.”

Después de ser conocidos los documentos entregados se solicitó a la Comisión realizar la revisión final del documento para ser dictaminado en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.



OCTAVO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH, EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO. COMISIÓN: UDH (COORDINA), UMH, UNAH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Coronel de Caballería José Ramón Munguía, Vicerrector Académico de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, en la ciudad de El Progreso, Yoro; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad de Defensa de Honduras, UDH; (Coordina), Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM), se pronunciaron sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, en la ciudad de El Progreso, Yoro; y los documentos acompañados, en base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

DICTAMEN No. 869-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3423-308-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.308, de fecha 15 de diciembre de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, en la ciudad de El Progreso, Yoro; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE HONDURAS, UPH, EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO, YORO. La Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo para atender la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Centro Asociado de la UPH, en la Ciudad de El Progreso, Yoro, integrada por: 1. Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH). 2. Universidad de Defensa de Honduras, (UDH). 3. Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 314

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM). 4. Universidad Nacional de Autónoma de Honduras, (UNAH). En respuesta a la solicitud de Dictamen la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emite el siguiente **DICTAMEN:**

CONSIDERANDO: Que la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; presentó a la comisión de dictamen el día martes 07 de febrero del presente año, vía correo electrónico los documentos relacionados a la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado en El Progreso, Yoro, conteniendo la solicitud, diagnóstico y listado de Estudiantes Potenciales. **CONSIDERANDO:** Que el día jueves 23 de marzo del presente año, se realizó la visita de campo a las instalaciones consideradas por la Universidad Politécnica de Honduras UPH, para operar el Centro Asociado, en la ciudad de El Progreso, Yoro, por parte de dos (2) miembros de tres (3) de la comisión nombrada para Dictamen, siendo ellas la Universidad Metropolitana de Honduras UMH y Universidad de Defensa de Honduras UDH, debido a que no se logró coordinar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, quienes programaron la visita de campo para el 25 de mayo del presente año. **CONSIDERANDO:** Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, que acompañan la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en El Progreso, Yoro, y lo visto en la visita de campo realizada, la comisión realizó observaciones de mejora a dichos documentos, razón por la cual la universidad proponente envía una segunda versión el martes 25 de abril del presente año, vía correo electrónico a la Comisión de Dictamen. **CONSIDERANDO:** Que el día jueves 29 de junio del presente año, la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; entregó a la comisión de dictamen la tercera versión de los documentos que acompañan la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de El Progreso, Yoro. Cabe señalar que se presentó otros documentos como ser Convenios, cartas de interés laboral, respuesta a observaciones emitidas por UDH y UMH especificando las páginas donde se realizaron los cambios, y se atendieron observaciones realizadas por la UNAH según oficio VRA-No.672 de fecha 27 de abril. **CONSIDERANDO:** Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Politécnica de Honduras UPH, que acompañan la solicitud de creación y funcionamiento del Centro Asociado en El Progreso Yoro, la Comisión de dictamen emite observaciones en cuanto a la infraestructura física y adecuación de ambientes académicos y administrativos. **CONSIDERANDO:** Que el día viernes 28 de julio del presente año, la Universidad Politécnica de Honduras UPH, entregó a la comisión de dictamen la cuarta versión del Diagnóstico que acompaña la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de El Progreso, en el cual se comprueba que la universidad proponente ha realizado las correcciones sugeridas por los miembros de la comisión de dictamen, las cuales consisten en la mejora de la infraestructura física del área de administración, biblioteca y el inicio del trabajo de construcción de los baños para damas y caballeros en la primera planta. En el caso de las observaciones emitidas por la UNAH, se dio respuesta a las observaciones presentadas en os oficios VRA-No. 672 de fecha 27 de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 314

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Abril y VRA-No. 913 de fecha 02 de julio. **CONSIDERANDO:** Que se logró la revisión de la cuarta versión del Diagnóstico que acompaña la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro Asociado de El Progreso, por parte de dos miembros de la comisión de Dictamen, Universidad Metropolitana de Honduras UMH y Universidad de Defensa de Honduras UDH, quedando pendiente la revisión del Diagnóstico por parte de la UNAH, quienes expresan que los expertos se encuentran en la revisión de los documentos recibidos. Pero por el envío tardío de la documentación, no es factible contar con la revisión requerida, el Dictamen institucional y el Dictamen integrado, con la minuciosidad y rigurosidad académica que corresponde. **CONSIDERANDO:** Que en sesión de CTC No. 313, se sumó la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio a la comisión de Dictamen. **CONSIDERANDO:** Que se realizó visita técnica a las instalaciones destinadas para el funcionamiento del Centro Asociado, donde se constató que la Universidad proponente cuenta con recursos para el apoyo a los procesos de aprendizaje, laboratorio de computación, ayudas audiovisuales y biblioteca digital. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad proponente cuenta con un Modelo Pedagógico en el que se consideran las condiciones para un aprendizaje autónomo, mediado y contextualizado, así como para el uso de tecnologías, que permiten darles la flexibilidad e interactividad propias de la modalidad a distancia. **POR TANTO:** La Universidad Metropolitana de Honduras, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM y la Universidad de Defensa de Honduras UDH, como miembros de comisión de dictamen nombrados por Consejo Técnico Consultivo presenta **DICTAMEN FAVORABLE** y solicita al Consejo Técnico Consultivo que la Dirección de Educación Superior de seguimiento a las observaciones emitidas por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa, F.M. a los veinte días del mes de octubre de dos mil diecisiete. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y Universidad de Defensa de Honduras, UDH.”

Anexos: A continuación se describe el FODA, en relación a la Sede del Centro Asociado en la Ciudad de el Progreso, Universidad Politécnica de Honduras.

FODA de la sede, de la Universidad Politécnica de Honduras en la Ciudad de El Progreso.	
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación: la sede está ubicada en la ciudad de El Progreso, la cual en la actualidad está catalogada como la tercera ciudad más importante en movimiento laboral y comercial de Honduras. • Amplia oferta Académica: lo que beneficia en gran medida a la población estudiantil, ya 	<ul style="list-style-type: none"> • La sede de la UPH, en la Ciudad de El Progreso se convierte en una gran oportunidad, para la ciudad misma, sus alrededores y por ende para el país ya que una amplia oferta de instituciones educativas significa de desarrollo, a nivel nación e internacional. La educación se considera la ventana al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

FODA de la sede, de la Universidad Politécnica de Honduras en la Ciudad de El Progreso.	
Fortalezas	Oportunidades
<p>no incurrirá en gastos traslado (transporte, vivienda y alimentación) a otra ciudad en busca de carreras universitarias.</p> <ul style="list-style-type: none">• Instalaciones óptimas en relación a infraestructura: lo que ofrece comodidad a la población estudiantil, en el sentido que tiene a su alcance todo lo necesario para un estudiante universitario: baños, salas de estudio, aulas climatizadas, biblioteca, cafetería, parqueo, áreas recreativas.• Personal docente altamente capacitado: la UPH, de forma muy responsable y consiente que la Educación es el pilar del desarrollo de todo individuo, se da a la tarea de seleccionar y contratar docentes capacitados en áreas (académica, moral ejemplar, ética, proactivo, creativo, entre otros). Así mismo la UPH, capacita a sus docentes de forma periódica, en pro de la calidad educativa.• Personal Administrativo: la sede cuenta con personal administrativo altamente capacitado, que además de cumplir con sus funciones laborales, siempre estarán en la disponibilidad de atender y ayudar a los estudiantes y visitas de la mejor manera garantizando su comodidad.• Área monetaria: la UPH, actualmente es una de las instituciones que ofrece los precios más bajos del mercado, lo que beneficia la economía de la población estudiantil ya muchas veces se ven obligados a NO concluir con sus estudios por los altos costos, que hoy en día estos reflejan.• Acceso a Internet: la UPH, contribuyendo al confort de los estudiantes, pone a su disposición wi-fi, de forma gratuita, siendo un beneficio más, ya que los estudiantes lo pueden utilizar para diferentes actividades (tareas, investigaciones, conocimiento	<p>desarrollo, por lo que la existencia de centros educativos es una gran oportunidad de aspirar a ese anhelado desarrollo por parte de la población.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 314

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

FODA de la sede, de la Universidad Politécnica de Honduras en la Ciudad de El Progreso.	
Fortalezas	Oportunidades
propio, exploración etc.)	
Debilidades	Amenazas
La Universidad Politécnica de Honduras, es una institución de categoría privada, por lo que de alguna manera se convierte en una debilidad ya que la población estudiantil, maneja la idea errónea que la educación es gratuita en las instituciones de Estado.	En la sede de la ciudad de El Progreso, en la actualidad no se tiene ningún tipo de amenazas ya que de forma muy responsables se van cubriendo todos los requerimientos que por ley se deben cubrir para establecer un centro educativo en el país. De la misma forma se irán solventando todas aquellas situaciones desfavorables que en un futuro se puedan presentar.

Evidencias gráficas de las instalaciones de la sede de la UPH en la Ciudad de El Progreso, Yoro. **Ubicación:** Plaza San Carlos, Barrio las Delicias, 2 y 3 calle, Contiguo a punto de Buses Tresul. Detalles de las fotografías anexadas: Oficina Administrativa, En la primera planta del edificio se ubica el Área Administrativa y de Atención al Estudiante/Visitantes, en el área Administrativa se ubican: Área de Registro, Área de Coordinación Académica, Área de Dirección, La oficina de la Directora se encuentra separada de la oficina del Asistente Administrativo y Coordinadora Académica/Registro. La Oficina de Dirección está dotada de escritorio, silla semi-ejecutiva, computadora y asientos para atención a los estudiantes y/o visitantes. Aulas: Se cuenta aulas con espacios amplios, adecuadamente iluminadas y climatizadas, dotadas de pizarras y servicio de internet a través de red física e inalámbrica, que le permiten al estudiante comodidad en el aprendizaje. Espacio para circulación: Se cuenta con espacio de circulación adecuado a la capacidad instalada por hora/clase. Laboratorios. Espacios Climatizados e iluminados. Cada uno de los espacios se encuentra climatizado, con buena iluminación y ventilación. Biblioteca: Se adecuó en la primera planta del edificio contiguo al área administrativa para el funcionamiento de la Biblioteca una sala de trabajo grupal y un área de trabajo individual aprovisionada con dos computadoras con conexión a internet para consultas y trabajos de los estudiantes. Asimismo, se adecuó un espacio para el acopio de los libros. Se realizará la compra de libros a la biblioteca de acuerdo al plan de desarrollo del centro y de las carreras. Sala de Juicios Orales. Instalaciones sanitarias: Los servicios sanitarios tanto los de varones como el de mujeres están identificados en las aulas. Los servicios sanitarios de las mujeres cuentan con un espacio amplio dotado de espejo. Todas las instalaciones sanitarias cuentan con ventilación, privacidad y buena iluminación. Asimismo, están en proceso de construcción en la primera planta del edificio los baños de damas y caballeros. Los cuales tendrán las características siguientes: Baños para damas: 4 servicios sanitarios, lavamanos y espejo. Baños para caballeros: 3 servicios sanitarios, urinario y lavamanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

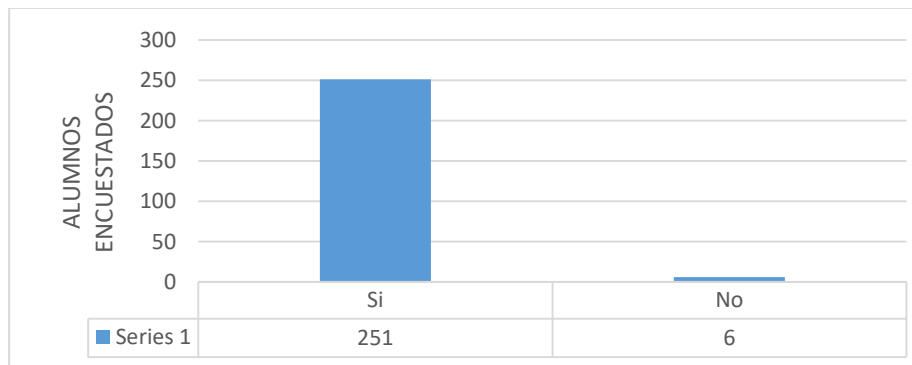
Se adjunta documento recibido por la Secretaría del Consejo Técnico Consultivo, en sesión anterior Número 313, en la cual el punto fue retirado de agenda durante la discusión, por lo que las observaciones enviadas vía correo electrónico por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quedaron formando parte del expediente y se transcriben literalmente a continuación para ser tomadas en cuenta al momento de la revisión final por la Dirección de Educación Superior.

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“La Comisión nombrada en UNAH-VS para tal solicitud y teniendo como referencia el primer dictamen emitido el 25 de abril de 2017, por esta comisión, Dictamina lo siguiente: 1. La versión actual del diagnóstico no muestra cambios significativos en relación a las observaciones indicadas en el dictamen anterior tales como: a. No se indica la muestra de estudiantes entrevistados. b. En relación al plan de factibilidad aparecen nuevos datos pero no están explicados adecuadamente. c. En la inversión requerida para adquirir software necesario para impartir las asignaturas de las diferentes Carreras a ofertar, no se especifica en el cuadro que muestra las cifras de inversión en laboratorio de cómputo (pág. 30). d. Los resultados estadísticos de la investigación presentada en el diagnóstico no justifican la apertura del Centro Asociado según se evidencia en la página 134.

8.3 Resultados de Encuestas. De acuerdo a las encuestas aplicadas a Estudiantes de último año, con responsabilidad y convicción relacionada con preguntas fundamentales se obtuvieron los siguientes datos.

¿Tiene planeado estudiar en la Universidad?



Se puede evidenciar que las expectativas de la población estudiantil, son continuar con sus estudios, en sentido la Universidad Politécnica de Honduras, se pone la orden para implementar aquellas modalidades (semi-presencial) que sirvan de apoyo a esta población para lograr cumplir con sus expectativas.

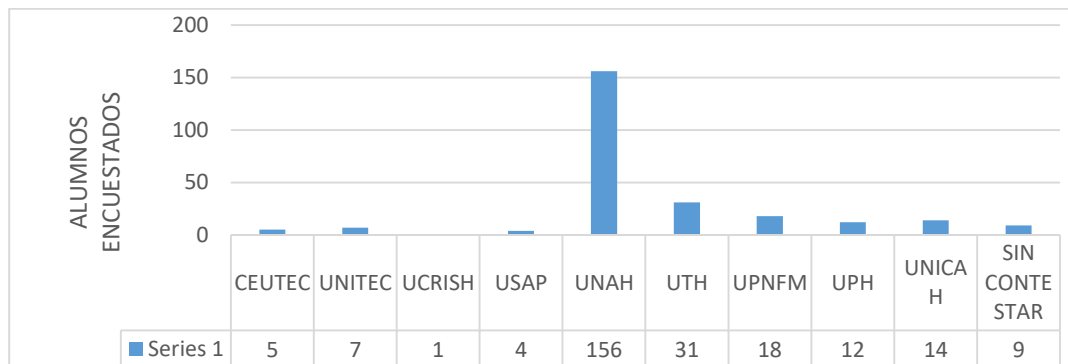
¿En qué Universidad tiene planeado continuar con sus Estudios superiores?



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



En el gráfico anterior se evidencia que la Universidad Politécnica de Honduras, está considerada por los profesionales en potencia de educación superior, para continuar sus estudios, por lo que la existencia de esta institución abona al buen funcionamiento del Sistema Educativo del País.

2. En cuanto al programa de capacitación docente en educación (PROCADES) sigue siendo un órgano interno, y no se tienen referencias de su existencia formal para su acreditación. 3. Se sugiere que la información presentada en cuadros y gráficos incluye una breve descripción de los mismos, así como enumeración, título (ubicación geográfica, variables y tiempo) y fuente. 4. La comisión reitera que las presentes observaciones son en base a la revisión del nuevo diagnóstico, que no presenta mayores cambios en los datos de la investigación, pero si se incluye aspectos recomendados en la vista de campo, lo cual amerita una nueva verificación para emitir otro dictamen. En consecuencia esta comisión dictamina que no se han incorporado todas las recomendaciones emitidas en el dictamen anterior en fecha 25 de abril de 2017 por lo que se sugiere hacer los ajustes correspondientes al nuevo diagnóstico presentado. Firmas: Master Lourdes Madrid, Lic. Manuel Orellana, Licda. Carmen Salgado, Licda. Ada Cantarero.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, en la ciudad de El Progreso, Yoro; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de un Centro Asociado de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH, en la ciudad**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de El Progreso, Yoro; para implementarse en la modalidad Presencial y a Distancia.

2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA**

NOVENO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: USAP (COORDINA), UNAH, UMH Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, procedió a consultar a los miembros de la Comisión, en vista que no se encontraba presente el representante de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; Coordinador de la Comisión consultó a los miembros presentes si se contaba con un informe integrado por parte de la misma sobre la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; por lo que tomando en cuenta que no existía informe integrado se suspendió el punto dejándose para discusión en la siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO (TH-01) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UMH, UPH Y UNAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, después de dar lectura al punto procedió a suspenderlo tomando en cuenta que por disposición



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de este órgano, si el Centro interesado no se encuentra presente en la reunión, se traslada dicha discusión para una siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD DIGITAL” (MP-01) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UNICAH, UNAH Y UJCV. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, después de dar lectura al punto procedió a suspenderlo tomando en cuenta que por disposición de este órgano, si el Centro interesado no se encuentra presente en la reunión, se traslada dicha discusión para una siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. COMISIÓN: UCRISH (COORDINA), UNAH, UCENM Y UPH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Lic. Gustavo Mendoza, Vicerrector de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; (Coordina), Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y la Universidad Politécnica de Honduras, UPH), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 870-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3562-316-2017, emitido por el Consejo de



Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.316, de fecha 21 de julio de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS. La comisión para emitir Dictamen sobre la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras. Comisión: UCRISH (coordina), UNAH, UCENM, UPH. Dictamen: 1. Considerando: Que se han revisado los documentos presentados por la Universidad Tecnológica de Honduras que acompañan la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación en el grado de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras. 2. Considerando: Que se ha comprobado que en la nueva versión de los documentos presentada por la Universidad proponente se han atendido las observaciones emitidas por la Comisión. 3. Considerando que todavía hay observaciones a los documentos de esta Carrera, las cuales se adjuntan a este Dictamen. **POR TANTO:** La Comisión emite Dictamen Favorable con Observaciones a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras y que pase a la Dirección de Educación Superior para verificar el cumplimiento de las observaciones. San Pedro Sula, Cortés, veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete. Firmas: Universidad Cristiana de Honduras, (Coordina); Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, Universidad Politécnica de Honduras.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“DICTAMEN DE I.S. Visto, revisado y analizado el caso que nos ocupa, por el Departamento de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, referente al rediseño del plan de estudio de la carrera de **INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN** elaborado y remitido por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), después del análisis realizado por el Departamento se han encontrado las siguientes observaciones: Documento: **Diagnóstico:** 1. Página 7, no se hace referencia al gráfico: Compromisos por ejercicio (Fue quitado en la nueva versión). 2. Página 9, ubicación de contenido y gráfico dificulta la lectura (Fue quitado en la nueva versión). 3. No se maneja gráficos estandarizados con sus respectivas etiquetas y referencia en el documento. (Observación no



completada). 4. Se debe realizar una actualización de referencias bibliográficas. a. Observación completada parcialmente. b. Evaluar la confiabilidad y origen de las referencias bibliográficas utilizadas: i. Pkingcompu. ii. Constructivismo en educacion superior. iii. El mundo de la computacion. iv. <File:///C:/Users/Alumno/Downloads/42427-90630-1-PB.pdf>. 5. No se maneja un formato del documento bien estructurado separación entre párrafo y título incorrecto (Observación no completada). 6. Página 12 el texto “(contexto político y económico de Honduras)” al final de párrafo no tiene un objeto claro. (Observación completada). 7. Página 13, párrafos con datos estadísticos sin referencia bibliográfica, este punto se ha observado en otros párrafos. (Observación completada parcialmente). 8. Mantener el mismo formato en todo el documento: tipo de letra, tamaño de letra e interlineado. 9. Página 26, mejorar calidad del diagrama, colocar etiqueta con su respectiva referencia en el documento. 10. Revisión de ortografía: Cálculo, prácticas, máster. 11. Resultados de la investigación (Observación completada),: a. No se presenta la población ni muestra aplicada según grupo: Empleadores, Docentes, Estudiantes, Graduados, en la introducción se presenta una cantidad la cual no concuerda con lo presentado en los resultados de la investigación. 12. Protocolo de investigación: agrupar los objetivos específicos. 13. Incluir en un documento separado: El protocolo de investigación, actualmente se presenta como anexo. (Observación no completada). a. Diagnóstico (Presentado). b. Plan de Estudios (Presentado). c. Plan de Factibilidad (Pendiente). d. Protocolo de investigación (Pendiente). 14. En el diagnóstico en segundo plano en la sección del anexo se presentan los recursos humanos y materiales, sin embargo es necesario agregar un documento llamado Plan de Factibilidad que incluya: Introducción, Justificación, Necesidades Prioritarias de la Sociedad que habrán de ser satisfechas con el rediseño, situación actual, factibilidad técnica y operativa de la oferta académica de la carrera, estructura organizativa, personal existente, disponibilidad de recursos humanos y físicos para el desarrollo del proyecto curricular, talento humano, matrices de perfiles docentes, infraestructura, inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera, matrices de capacidades físicas, aspectos económicos y financieros, conclusiones, (Observación no completada). Documento: **Plan de Estudios**. 1. Se identifica que el marco teórico fue copiado del diagnóstico, lo que provoca que no se tenga un formato estructurado: espacio entre párrafos, ubicación de títulos (un caso página 15). (Observación completada). 2. Mejorar la visualización de la estructura de plan de estudio por periodos, actualmente no se logra identificar la separación entre periodos y títulos de las tablas. (Observación completada). 3. En cada espacio de aprendizaje identificar: a. La cantidad de créditos académicos. b. Capacidades previas. c. Competencias (genéricas y específicas). d. Estrategias y logros de aprendizajes. 4. Ampliar la sección de “Investigación Científica”, “Vinculación Universidad-Sociedad”. 5. Es necesario contar con mayor cantidad de insumos para hacer una evaluación los laboratorios, en temas de hardware actual: especificaciones técnicas, licencias de software de desarrollo y otras herramientas necesarias para la ejecución de prácticas de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

laboratorios. **Otras observaciones:** * En relación al equipo de trabajo, únicamente el 11% tiene maestría con orientación en el área de las Ciencias de la Computación. * Es conveniente agregar evidencias y detalle de los convenios realizados con las empresas. * En la página 51 del documento de diagnóstico se menciona en la figura 28 que se debe sustituir Historia de Honduras, y esto no concuerda con el documento del Plan de Estudios, ya que en el Plan de Estudios si incluyen la asignatura mencionada (La asignatura no se debe de eliminar). * Es recomendable aumentar la cantidad de horas de trabajo en la práctica profesional supervisada. **POR TANTO:** Después de haber realizado un análisis exhaustivo de toda la documentación académica del referente al rediseño del plan de estudios de la carrera de **INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN** elaborado y remitido por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), este departamento es de la OPINIÓN: Que es procedente la revisión del diagnóstico, plan de estudios presentado para realizar las correcciones pertinentes para alcanzar los requisitos necesarios, requeridos para tal efecto. Dado en la Ciudad Universitaria, “José Trinidad Reyes”, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 24 de octubre de 2017. Firmas y sello: Oscar Guillermo Hernández Ramírez, Coordinador Ingeniería en Sistemas, Emilson Omar Acosta, Docente Carrera Ingeniería en Sistemas.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



**PHD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA**

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA EXTENSIÓN DEL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA EN EL MUNICIPIO DE CHOLOMA, CORTÉS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH; PARA LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA EN PRODUCCIÓN INDUSTRIAL; RELACIONES INDUSTRIALES; INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN; GERENCIA DE NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA. COMISIÓN: USAP (COORDINA), UPH Y UCENM. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, después de dar lectura al punto procedió a suspenderlo tomando en cuenta que no se encontraba presente el centro coordinador de la comisión y los miembros no contaban con informes sobre el punto en mención, por lo cual se trasladó dicha discusión para una siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE DERECHO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEMIPRESENCIAL CON APOYO VIRTUAL. COMISIÓN: UMH (COORDINA), UCENM, UPI Y UNITEC. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Carlos Roberto Valle, Vicerrector Académico de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la Modalidad de Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; y la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC), se pronunciaron sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la Modalidad de



Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 871-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3142-296-2015, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.296, de fecha 27 de noviembre de 2015 y teniendo a la vista la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la Modalidad de Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

“Solicitud de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para su funcionamiento en la Modalidad Presencial y Semi Presencial con mediación Virtual. **Comisión CTC:** Universidad Metropolitana de Honduras (UMH) **Coordina;** Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI); Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC). **EMISIÓN DE DICTAMEN:** En respuesta a la petición de Dictamen sobre la solicitud antes descrita, las Universidades de la Comisión nombrada a tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente dictamen: **1. Considerando:** Que la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), presentó a la comisión de dictamen los documentos que sustentan la solicitud de Aprobación de la Reforma a la Carrera de Derecho, la cual ha sido revisada, mejorada y presentada en una segunda y tercera versión de los documentos a fin de subsanar las debilidades encontradas y cumplir con cada uno de los criterios establecidos en la normativa del nivel de Educación Superior. **2. Considerando:** Que el Plan de Estudios de la Carrera de Derecho de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), fue aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante acuerdo 1975-2015-08 de fecha trece de marzo del dos mil ocho y con Registro No. RP-316-05-08, con el título de Abogado en el Grado de Licenciatura, autorizando su funcionamiento en la modalidad presencial y semipresencial, implementando la metodología B-Learning, haciendo uso de las TIC y sistemas LMS. **3. Considerando:** Que el proceso investigativo realizado por la Universidad Proponente reafirma las necesidades de formación, pero sobre todo de actualización de la formación en el campo del Derecho, evidenciada a través de la consulta a los actores claves de la reforma solicitada. **4. Considerando:** Que la Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Derecho, se ha realizado en función de lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior, así como a los requerimientos de las necesidades ocupacionales del país. **5.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Considerando: Que la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), cuenta con los recursos operativos, técnicos y económicos para la eficaz, eficiente y pertinente implementación del plan de estudio de la Carrera de Derecho. **POR TANTO:** La Comisión de CTC, integrada por la Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), la Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) recomienda Emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Reforma al Plan de Estudio de la Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para su funcionamiento en la Modalidad Presencial y Semi Presencial con Mediación Virtual. Firmas: Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Politécnica de Ingeniería (UPI), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)."

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la Modalidad de Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; en la Modalidad de Educación a Distancia, Semipresencial con apoyo virtual.**
2. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE PERIODISMO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH. COMISIÓN:
UNITEC (COORDINA), USAP, UPNFM Y UPI. EMISIÓN DE DICTAMEN.**

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quién como representante del Centro coordinador procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de la Reforma Curricular de la Carrera de Periodismo en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y los documentos acompañados. El documento presentado se transcribe literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

“PRIMER DICTAMEN INTEGRADO CON OBSERVACIONES DE LA REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PERIODISMO, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. Comisión Nombrada por el CTC: 1. Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI. 2. Universidad de San Pedro Sula, USAP. 3. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH. 4. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM. 5. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Periodismo, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, en la Modalidad Presencial, las Universidades de la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten el siguiente **DICTAMEN:**

CONSIDERANDO: Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, que acompañan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Periodismo, en el grado de académico de Licenciatura, se realizó una primera revisión a los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta. **DEL DIAGNÓSTICO:** 1) Actualizar fecha del documento a 2017. 2) En los Antecedentes del plan, se debe mencionar como está estructurado este documento para ubicar al lector. Se sugiere replantear aspectos como: descripción del problema, procesos, metodologías, resultados y organización del documento. 3) En la sección de la contextualización situacional de Honduras, se debe incluir el escenario socioeconómico internacional tal y como lo especifica la guía de la DES. 4) En el marco teórico se deben incluir las justificaciones sociales. 5) En la justificación económica, solo hacen un recuento de los diferentes medios de comunicación y su fundación y no se refleja puntualmente su relación con la economía. 6) La justificación político-educativa, se trata de políticas educativas institucionales y a nivel de gobierno. Realizar una síntesis donde



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

se relacione lo de las políticas con el rediseño de la carrera de periodismo. 7) En los resultados cuantitativos y cualitativos, solo hace referencia al proceso de autoevaluación, no se evidencia la articulación entre los resultados de la investigación, autoevaluación y benchmarking. Además, solo habla de los resultados de autoevaluación de la carrera de periodismo y no se evidencia los resultados propios de la investigación, se ve que lo que usan son los resultados de autoevaluación, ese es otro proceso que no debe ir en este documento; estos resultados se utilizan para elaborar el plan de mejora para la carrera en otro documento aparte y no en este. 8) Incluir el plan de gestión administrativa y financiera para la implementación del plan, el inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera, las evidencias gráficas de recursos y capacidades físicas instaladas y la matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos. **DEL PLAN DE ESTUDIOS.** 1) En los datos generales, la cantidad de unidades valorativas no concuerda con el flujograma, Aparecen 240... en el flujograma suman 241 (pág. 86), tal como se leen en el apartado de requisitos de graduación (página 232). 2) La explicación del documento se puede ampliar, haciendo más descriptivo este apartado. 3) Si bien es cierto, las justificaciones del marco teórico son los mismos que en el diagnóstico, se recomienda que en el plan de estudios se les dé una redacción diferente es decir apuntando a soluciones. Recordemos que una propuesta de plan de estudios es precisamente eso una solución a las diferentes necesidades identificadas a través del diagnóstico. 4) La síntesis del diagnóstico no cumple, en este apartado según la guía de revisión propuesta por la DES se pide realizar una “síntesis” de los resultados obtenidos en el diagnóstico, la cual en este documento no aparece reflejada. 5) En las asignaturas de formación específica: * Revisar nombre de las clases de Inglés y sus códigos pues no concuerdan con el flujograma. * Algunos nombres de otras asignaturas no concuerdan con el flujograma. 6) En la distribución de asignaturas por período académico, las asignaturas del 3er período del 1er año y del 1er período del 4to año no se encuentran en el mismo orden con el cual se presentan en el flujograma. La nota al pie de página de correspondiente a la electiva del cuarto año, I período (pág. 84), aparece en la página siguiente (pág. 85). Se sugiere que se coloque Periodismo Especializado (en lugar de electiva), tal como aparece en las páginas 74 y 86. 7) En el flujograma, revisar Revisar: PER-415, solo en el flujograma aparece “la” en el nombre del espacio de aprendizaje (unificarlo con las páginas 73, 200 y 84). En la nota al pie del flujograma, aparece dos veces “Deportivo”, la segunda vez, correspondiente a PER-414, debe leerse “Económico”. 8) En la descripción mínima de asignaturas: * Colocar los sintéticos de las asignaturas de acuerdo a como están ordenadas las mismas en el flujograma. * Incluir los sintéticos de las siguientes asignaturas: PS-101 Psicología General, FF-101 Filosofía, IN-101 Inglés I, Todas las asignaturas de CCNN a las cuales el estudiante puede optar, EE-102 Español II, PER-122 Inglés Técnico II, CP-101 Ciencia Política, PER-134 Teoría Económica, PER-133 Inglés Técnico III, MMP-100 Introducción a la Estadística Social para Periodismo, PER-213 Inglés Técnico IV, Todas las asignaturas de Humanidades a las



cuales el estudiante puede optar, PER-419 Práctica Profesional Supervisada I, PER-420 Práctica Profesional Supervisada II. * Revisar las descripciones de: EG011 Español I, aparece como Español General; PER333 Aparece Estrategias y Campañas publicitarias, debe ser Estrategia y campaña publicitaria. * Revisar la redacción de las competencias, recordando que: Deben poder evaluarse a través del desempeño del estudiante, deben plantearse como una capacidad lograda: propone evalúa (debe redactarse en tiempo presente simple). * En algunos espacios de aprendizaje se están mezclando competencias con objetivos (pág. 88 por ejemplo). * Las sub competencias no se encuentran en todas las descripciones mínimas, se deben unificar las mismas. 9) Además, Se debe diversificar las técnicas de evaluación en cada descripción mínima. Incluir como se evaluará lo práctico. No se ve en las unidades temáticas transversalidades los ejes que menciona el Modelo Educativo de la UNAH. 10) En las asignaturas por suficiencia, Se debe revisar este apartado, ya que se están incluyendo por equivalencia espacios de aprendizaje profesionalizantes con un fuerte componente práctico que alcanzan hasta un sesenta por ciento (60%) en el número de horas. Dichos espacios se detallan a continuación:

Código	# hr teóricas	%	# hr prácticas	%
PER212	15	25%	45	75%
PER311	30	40%	45	60%
PER315	30	40%	45	60%
PRE324	30	40%	45	60%
PER334	15	25%	45	75%

.11) Incluir las asignaturas que se pueden ofrecer en períodos intensivos. **OBSERVACIONES GENERALES.** 1) En lo referente a los datos generales, se sugiere añadir un cuadro comparativo entre los datos generales del plan en desgaste y de la reforma para poder visualizar cambios en número de asignaturas, UVs y duración. 2) Agregar cuadro comparativo del cambio que se hizo en las asignaturas del plan con respecto al plan en desgaste. 3) Se sugiere agregar una tabla con las asignaturas que se eliminan en el nuevo plan, otra con las asignaturas nuevas y otra con las asignaturas que sufrieron cambios en requisitos, UVs contenido o nombre. 4) En el caso de las asignaturas de Ética y Legislación de Prensa y Periodismo y Legislación I, II Y III: La asignatura Ética y Legislación de Prensa esta sobrecargada de contenido, y en la misma se observa algunos temas que perfectamente pueden ser distribuidos en Periodismo y Legislación I y II (Como el derecho a la vida privada y el marco legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos). Haciendo una mejor redistribución de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

contenidos, en Ética y Legislación de Prensa” se podrá abordar con mayor espacio algunos temas que por la actualidad y la globalidad de la información son aplicables al periodismo y los periodistas como la Ética y el Internet, el plagio de contenidos, las fake news o noticias falsas, el periodismo y la publicidad estatal, los códigos de ética periodística nacionales e internacionales, el Código de Ética Periodística de la UNESCO, los límites éticos y legales del periodista y los medios de comunicación. Adicionalmente es en esta asignatura (Ética y Legislación de Prensa) que debería incorporarse los temas relacionados a la injuria, la calumnia la difamación y los delitos contra el honor. Los contenidos concernientes a la revisión, análisis y conocimiento del articulado nacional e internacional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, seguridad para periodistas y la política de manejo y otorgamiento de frecuencias de radio y televisión entre otras relacionados con el ámbito del periodismo y los medios de comunicación requieren un tratamiento más amplio por lo que mi recomendación es que estos sean abordados, por la naturaleza de los mismos y por el contenido base que se plantea, en la clase de Periodismo y Legislación III. 5) En el caso de las asignaturas Audio-Visuales, (Lenguaje Radiofónico, Producción Radiofónica, Géneros Radiofónicos y Periodismo Audiovisual I, II y III): Es imperativo garantizar los espacios de laboratorio adecuados para el complemento práctico formativo ya que durante su vigencia y hasta el pasado reciente, (año 2014 como lo reafirma el documento en su página 239) la anterior Escuela de Periodismo, hoy Escuela de Ciencias de la Comunicación, no había contado con espacios adecuados para fortalecer las habilidades y capacidades en ambas áreas. En vista de lo anterior, y aunque en el Documento Diagnóstico se presentan imágenes de actividad en la cabina de radio, laboratorio multimedia y edición de video, recomendamos incorporar en los anexos el detalle gráfico del equipo con el que actualmente cuenta la Escuela de Ciencias de la Comunicación y que se detallan en la página 239, ítem 6.15.2 (dos islas de edición digital, tres cámaras de video, un trípode, Dolly y baterías.... un laboratorio/cabina de radio equipado con tecnología de punta para la producción de programas radiales (mezcladora, computadora, micrófonos, parlantes, etc.), una cabina de grabación y dos islas de edición digital y una sala multiusos con internet inalámbrico, pantalla, data show, sonido y computadora portátil.) Para efectos de fortalecer la documentación de sustento en estas áreas. De igual forma, y tomando en cuenta que como bien se establece en el documento, hoy la actividad profesional de periodismo es multimedia, se recomienda incluir un resumen gráfico en anexos del documento diagnóstico final, con los respectivos avances, si los hay (planos, diseños, montaje de estructuras que se establece estarían listas en el 2016 producto de la donación del gobierno de Japón) en cuanto a infraestructura física y de equipo tal y como se menciona en la página 8 del documento del Plan de Estudio. 6) El documento plantea que la Modalidad de Estudio de la carrera será **“Presencial, a futuro virtual”** pero no se establece en el mismo cual será el proceso por seguir a partir de la reforma para alcanzar la virtualidad. 7) Se sugiere: unificar el formato en las viñetas (la sangría es diferente dentro de una misma página (por ejemplo, página 66). 8) Eliminar página 71



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

(aparece en blanco. 9) Unificar el listado de asignaturas de la página 70 al formato que aparece en la página 72 (separado Código - Espacio de aprendizaje - Créditos). 10) En las descripciones mínimas, mejorar el formato de las tablas, espacio en el interlineado, viñetas, sangría, tipo y tamaño de la fuente. **POR TANTO:** La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, **Recomienda que:** **PRIMERO:** Habiendo realizado la revisión, análisis de la documentación e identificación de observaciones de acuerdo a las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo presenta **Dictamen con Observaciones**, a la Solicitud de Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Periodismo, en el grado de Licenciatura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH. **SEGUNDO:** Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar estas recomendaciones y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 26 días del mes de septiembre de 2017. Firmas: Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI; Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”

ANEXOS. OBSERVACIONES. DE LA CARRERA DE PERIODISMO EN EL GRADO DE LICENCIATURA. DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HONDURAS (UNAH) 1. DIAGNÓSTICO.

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACION		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar “Diagnóstico del plan de estudios de la carrera...”	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Actualizar fecha a 2017
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple; en la parte de petición se debe incluir la solicitud que se está



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		realizando sobre la carrera y no el año pues es redundante con el apartado de "Año de Solicitud".
2. INTRODUCCION	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Incluir este apartado en el documento.
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
3. MARCO TEORICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Incluir este apartado en el documento.
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple, actualizar datos a un año más reciente.
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales,	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	organizaciones relacionadas	
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Este apartado se encuentra en el Plan de Factibilidad, cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Este apartado se encuentra en el Plan de Factibilidad, cumple.
	Evidencias graficas de capacidades físicas instalas	Incluir este apartado en el documento.
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Este apartado se encuentra en el Plan de Factibilidad, cumple.

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Actualizar fecha a 2017
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple; en la parte de petición se debe incluir la solicitud que se está realizando sobre la carrera y no el año pues es redundante con el apartado de "Año de Solicitud".
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple, sin embargo, no se tocan temas económicos propiamente dichos.
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Revisar nombre de las clases de Inglés y sus códigos pues no concuerdan con el flujograma. Algunos nombres de otras asignaturas no concuerdan con el flujograma.
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Las asignaturas del 3er período del 1er año y del 1er período del 4to año no se encuentran en el mismo orden con el cual se presentan en el flujograma
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Colocar los sintéticos de las asignaturas de acuerdo a como están ordenadas las mismas en el flujograma. Incluir los sintéticos de las siguientes asignaturas: -PS-101 Psicología General -FF-101 Filosofía -IN-101 Inglés I -Todas las asignaturas de CCNN a las cuales el estudiante puede optar. -EE-102 Español II -PER-122 Inglés Técnico II -CP-101 Ciencia Política -PER-134 Teoría Económica -PER-133 Inglés Técnico III



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORIAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		-MMP-100 Introducción a la Estadística Social para Periodismo -PER-213 Inglés Técnico IV -Todas las asignaturas de Humanidades a las cuales el estudiante puede optar. -PER-419 Práctica Profesional Supervisada I -PER-420 Práctica Profesional Supervisada II
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Incluir este apartado.
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Incluir este apartado.
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple.

Observaciones Generales

En lo referente a los datos generales, se sugiere añadir un cuadro comparativo entre los datos generales del plan en desgaste y de la reforma para poder visualizar cambios en número de asignaturas, UVs y duración.

Agregar cuadro comparativo del cambio que se hizo en las asignaturas del plan con respecto al plan en desgaste

Se sugiere agregar una tabla con las asignaturas que se eliminan en el nuevo plan, otra



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

con las asignaturas nuevas y otra con las asignaturas que sufrieron cambios en requisitos, UV's contenido o nombre.

1. En el caso de las asignaturas de Ética y Legislación de Prensa y Periodismo y Legislación I, II Y III

La asignatura **Ética y Legislación de Prensa** esta sobrecargada de contenido, y en la misma se observa algunos temas que perfectamente pueden ser distribuidos en **Periodismo y Legislación I y II** (Como el derecho a la vida privada y el marco legal del Sistema Interamericano de Derechos Humanos).

Haciendo una mejor redistribución de contenidos, en **Ética y Legislación de Prensa** se podrá abordar con mayor espacio algunos temas que por la actualidad y la globalidad de la información son aplicables al periodismo y los periodistas como **la Ética y el Internet, el plagio de contenidos, las fake news o noticias falsas, el periodismo y la publicidad estatal, los códigos de ética periodística nacionales e internacionales, el Código de Ética Periodística de la UNESCO, los límites éticos y legales del periodista y los medios de comunicación.**

Adicionalmente es en esta asignatura (**Ética y Legislación de Prensa**) que debería incorporarse los temas relacionados a la injuria, la calumnia la difamación y los delitos contra el honor.

Los contenidos concernientes a **la revisión, análisis y conocimiento del articulado nacional e internacional en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, seguridad para periodistas y la política de manejo y otorgamiento de frecuencias de radio y televisión entre otras relacionados con el ámbito del periodismo y los medios de comunicación** requieren un tratamiento más amplio por lo que mi recomendación es que estos sean abordados, por la naturaleza de los mismos y por el contenido base que se plantea, en la clase de **Periodismo y Legislación III**

2. En el caso de las asignaturas Audio-Visuales, (Lenguaje Radiofónico, Producción Radiofónica, Géneros Radiofónicos y Periodismo Audiovisual I, II y III)

Es imperativo garantizar los espacios de laboratorio adecuados para el complemento práctico formativo ya que durante su vigencia y hasta el pasado reciente, (**AÑO 2014 COMO LO REAFIRMA EL DOCUMENTO EN SU PAGINA 239**) la anterior Escuela de Periodismo, hoy Escuela de Ciencias de la Comunicación, no había contado con espacios adecuados para fortalecer las habilidades y capacidades en ambas áreas.

En vista de lo anterior, y aunque en el **Documento Diagnostico** se presentan imágenes de actividad en la cabina de radio, laboratorio multimedia y edición de video, recomendamos incorporar en los anexos el detalle gráfico del equipo con el que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

actualmente cuenta la Escuela de Ciencias de la Comunicación y que se detallan en la página 239, ítem 6.15.2 (**dos islas de edición digital, tres cámaras de video, un tripode, Dolly y baterías.... un laboratorio/cabina de radio equipado con tecnología de punta para la producción de programas radiales (mezcladora, computadora, micrófonos, parlantes, etc.), una cabina de grabación y dos islas de edición digital y una sala multiusos con internet inalámbrico, pantalla, data show, sonido y computadora portátil.**) para efectos de fortalecer la documentación de sustento en estas áreas.

De igual forma, y tomando en cuenta que como bien se establece en el documento, hoy la actividad profesional de periodismo es multimedia, se recomienda incluir un resumen grafico en anexos del documento diagnostico final, con los respectivos avances, si los hay (**planos, diseños, montaje de estructuras que se establece estarían listas en el 2016 producto de la donación del gobierno de Japón**) en cuanto a infraestructura física y de equipo tal y como se menciona en la página 8 del documento del Plan de Estudio.

3. El documento plantea que la Modalidad de Estudio de la carrera será **“Presencial, a futuro virtual”** pero no se establece en el mismo cual será el proceso a seguir a partir de la reforma para alcanzar la virtualidad.

Proyecto	SOLICITUD DE rediseño de la carrera de periodismo.
Universidad Proponente	UNIVERSIDA NACIOANL AUTONOMA DE HONDURAS
Comisión	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE INGENIERÍA UPI
Coordina:	UNITEC
Fecha	20/10/2017

OBSERVACIONES AL DIAGNÓSTICO:

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.	Aspectos de presentación	
1.1	Portada	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de Módulos/asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
1.3 Tabla de Contenido		
1.3.1	Distribuidos en tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.3.2	Distribución del número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Se debe mencionar como está estructurado este documento para ubicar al lector. Se sugiere replantear aspectos como: descripción del problema, procesos, metodologías, resultados y organización del documento.
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Contextualización situacional de Honduras		
3.1	Socioeconómica	Cumple
3.2	Educativa	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
3.3	Política	Cumple
3.4	Generalidades escenario socioeconómico internacional	No se encuentra en el documento.
4. Marco teórico		
4.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	Cumple.
4.2	Justificaciones sociales	No se encuentra en el documento.
4.3	Justificaciones económicas	No Cumple solo hacen un recuento de los diferentes medios de comunicación y su fundación y no se refleja puntualmente su relación con la economía.
4.4	Justificaciones político educativas.	No Cumple: se trata de políticas educativas institucionales y a nivel de gobierno. Realizar una síntesis donde se relaciones lo de las políticas con el rediseño de la carrera de periodismo.
4.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
4.6	Fundamento filosófico	Cumple
4.7	Doctrina pedagógica	Cumple
5. Contextualización institucional		
5.1	Identificación de la institución	Cumple
5.2	Visión y Misión Institucional	Cumple
5.3	Responsables del proyecto	Cumple
6. Resultados de la investigación		
6.1	Resultados cuantitativos y cualitativos	Cumple: solo hace referencia al proceso de autoevaluación, no se evidencia la articulación entre los resultados de la investigación, autoevaluación y benchmarking. -en este apartado solo habla de los resultados de autoevaluación de la carrera de periodismo. -no se evidencia los resultados propios de la investigación, se ve que lo que usan son los resultados de autoevaluación ese es otro proceso que no debe ir en este



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
		documento. -estos resultados de autoevaluación se utilizan para elaborar el plan de mejora para la carrera en otro documento aparte y no en este.
6.2	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
6.3	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple.
6.4	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
6.5	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple;
6.6	Conclusiones y Recomendaciones de resultados y potencialidades	Cumple
7. Anexos		
7.1	Proyecto de Investigación.	Cumple
7.2	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
7.3	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
7.4	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera...art.33.	No cumple (no está en el documento)
7.5	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	No cumple (no está en el documento)
7.6	Evidencias graficas de recursos y capacidades físicas instalas	No cumple (no está en el documento)
7.7	7.- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	No cumple (no está en el documento)

OBSERVACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
1. Aspectos de presentación		
1.1. Portada		
1.1.1	Membrete y logotipo de Universidad	Cumple
1.1.2	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
	carrera	
1.1.3	Código de la carrera	Cumple
1.1.4	Unidad responsable del proyecto	Cumple
1.1.5	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Datos generales		
1.2.1	Nombre de Programa/carrera	Cumple
1.2.2	Duración de la Carrera	Cumple
1.2.3	Número de Períodos	Cumple
1.2.4	Duración del Período Académico	Cumple
1.2.5	Número de Unidades Valorativas	Cumple
1.2.6	Número de asignaturas	Cumple
1.2.7	Modalidad de Estudio:	Cumple
1.2.8	Acreditación	Cumple
1.2.9	Grado Académico	Cumple
1.2.10	Petición	Cumple
1.2.11	Año de solicitud	Cumple
		Cumple
1.1.3 Tabla de Contenido		
1.1.3.1	Incluye tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
1.1.3.2	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
2. Introducción		
2.1	Antecedentes del plan	Cumple
2.2	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
2.3	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
2.4	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
2.5	Explicación del documento	Cumple
3. Marco teórico		
3.1	Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	No cumple
3.2	Justificaciones sociales	Cumple
3.3	Justificaciones económicas	Cumple
3.4	Justificaciones político educativas.	Cumple
		Si bien es cierto los apartados anteriores son los mismos que en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
		diagnóstico, se recomienda que en el plan de estudios se les dé una redacción diferente es decir apuntando a soluciones. Recordemos que una propuesta de plan de estudios es precisamente eso una solución a las diferentes necesidades identificadas a través del diagnóstico.
3.5	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple escasamente.
3.6	Fundamento filosófico	Cumple
3.7	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Síntesis de diagnóstico		
4.1	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores	No cumple , en este apartado según la guía de revisión propuesta por la DES se pide realizar una “ síntesis ” de los resultados obtenidos en el diagnóstico, la cual en este documento no aparece reflejada.
5. Perfil profesional del graduado		
5.1	Perfil de ingreso	Cumple
5.2	Perfil de egreso	Cumple,
6. Estructura del Plan		
6.1	Objetivos Generales	Cumple
6.2	Específicos	Cumple
6.3	Asignaturas obligatorias	Cumple
6.4	Asignaturas de formación general	Cumple
6.5	Asignaturas de formación específica	Cumple
6.6	Asignaturas Electivas	Cumple
6.7	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
6.8	Flujo grama de asignaturas	Cumple
6.9	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple escasamente. -Se debe diversificar las técnicas de evaluación en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

NO.	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO PLAN DE ESTUDIO	CUMPLE
		cada descripción mínima. Incluir como se evaluara lo práctico. -No se ve en las unidades temáticas transversalidades los ejes que menciona el Modelo Educativo de la UNAH.
6.1	Tabla de equivalencia	Cumple
6.11	Asignaturas por suficiencia	Cumple
6.12	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivo	Cumple
6.13	Identificación de asignaturas (códigos)	Cumple
6.14	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
6.15	Explicación de Vinculación Social	Cumple
6.16	Requisitos de graduación	Cumple
6.17	Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
Plan de factibilidad		
	Se presenta una descripción general de lo que existe y lo que falta para el funcionamiento de la licenciatura en periodismo.	Anexar evidencia fotográfica de las instalaciones físicas de la carrera de periodismo.

POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, UPNFM:

Categorías de Análisis		Observaciones	
Solicitud de aprobación	a. Estructura de la Solicitud b. Documentos adjuntos	Completos todos los documentos presentados.	
I. Aspectos de presentación	1.1 Datos Generales de la Carrera	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	√
		En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	√
		Código de la carrera	√
		Unidad responsable del proyecto	√
		Lugar y Fecha	√
		Nombre de Programa/carrera	√
		Duración de la Carrera	√
		Número de Períodos	√



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categorías de Análisis		Observaciones
1.2 Tabla de Contenido	Duración del Período Académico	√
	Número de Unidades Valorativas	Aparecen 240... en el flujograma suman 241 (pág. 86), tal como se leen en el apartado de requisitos de graduación (página 232).
	Número de Módulos/asignaturas	√
	Modalidad de Estudio	√
	Acreditación	√
	Grado Académico	√
	Petición	√
	Año de solicitud	√
	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	√
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	A partir del apartado 6.10 en adelante, el número de página no corresponde al establecido en el índice. Rectificarlo
2. Introducción	Generalidades: Antecedentes del Plan de Estudios	Este apartado enriquece grandemente los antecedentes del plan de estudios propiamente dicho.
	Aportes de Instituciones y organizaciones e individuos especializados	√
	Viabilidad para la implementación del Plan	√
	Limitantes para la implementación del Plan de Estudios	√
	Explicación del documento	Se puede ampliar, haciendo más descriptivo este apartado.
3. Marco Teórico	Fundamentación Científica del Plan: 1.- Fundamentación científica de la disciplina que fundamenta la carrera	√
	2.- Justificaciones sociales	√
	3.- Justificaciones económicas	√
	4.- Justificaciones político-educativas	√
	5.- Necesidades prácticas prioritarias	√
	6.- Fundamento filosófico	√
	7.- Doctrina pedagógica	Claramente definido el Modelo Curricular de la carrera junto con las 5 dimensiones que lo articulan. Se describe el Modelo de Aprendizaje



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categorías de Análisis		Observaciones
		y el Modelo de Evaluación. Igualmente hay una clara explicación de los cinco ejes curriculares que sustentan el Plan de Estudios.
Síntesis de Diagnóstico	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	√
5. Perfil Profesional del Graduado	1.- Perfil de ingreso	√
	2.- Perfil de egreso	√
6. Estructura del Plan	1.- Objetivos generales	√
	2.- Objetivos Específicos	√
	3.- Asignaturas obligatorias	√
	4.- Asignaturas de formación general	Se divide en general obligatoria y general orientada. Dentro de la general orientada el espacio CP-101 Ciencia Política (pág. 70), aparece como Ciencias Políticas en pág. 77,
	5.- Asignaturas de formación específica	√
	6.- Asignaturas electivas	√
	7.- Distribución de asignaturas por periodo académico	La nota al pie de página de correspondiente a la electiva del cuarto año, I período (pág. 84), aparece en la página siguiente (pág. 85). Se sugiere que se coloque Periodismo Especializado (en lugar de electiva), tal como aparece en las páginas 74 y 86
	8.- Flujograma de asignaturas	Revisar: PER-415, solo en el flujograma aparece "la" en el nombre del espacio de aprendizaje (unificarlo con las paginas 73, 200 y 84). En la nota al pie del flujograma, aparece dos veces "Deportivo", la segunda vez, correspondiente a PER-414, debe leerse "Económico".
	9.- Descripciones mínimas por asignaturas	Hacen falta 14 descripciones mínimas: 1. PS101 2. FF101 3. IN101



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categorías de Análisis		Observaciones										
		4. OPTATIVA CCNN 5. EE102 6. PER122 7. CP101 8. PER134 9. PER133 10.MMP100 11.PER213 12.OPTATIVA HUMANIDADES 13.PER419 14.PER420 Revisar las descripciones de: * EG011 Español I, aparece como Español General * PER333 Aparece Estrategias y Campañas publicitarias, debe ser Estrategia y campaña publicitaria. Revisar la redacción de las competencias, recordando que: * Deben poder evaluarse a través del desempeño del estudiante. * Deben plantearse como una capacidad lograda: propone evalúa (debe redactarse en tiempo presente simple) En algunos espacios de aprendizaje se están mezclando competencias con objetivos (pág. 88 por ejemplo). Las sub competencias no se encuentran en todas las descripciones mínimas, se deben unificar las mismas.										
	10.- Tabla de equivalencia (pregrado)	√										
	11.- Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Se debe revisar este apartado, ya que se están incluyendo por equivalencia espacios de aprendizaje profesionalizante con un fuerte componente práctico que alcanzan hasta un sesenta por ciento (60%) ¹ en el número de horas. Dichos espacios se detallan a continuación:										
		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>No. hr teóricas</th> <th>%</th> <th>No. hr prácticas</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PER</td> <td>15</td> <td>25</td> <td>45</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table>	Código	No. hr teóricas	%	No. hr prácticas	%	PER	15	25	45	75
Código	No. hr teóricas	%	No. hr prácticas	%								
PER	15	25	45	75								



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías de Análisis		Observaciones				
		212		%		%
		PER 311	30	40	45	60
				%		%
		PER 315	30	40	45	60
				%		%
		PER 324	30	40	45	60
				%		%
		PER 334	15	25	45	75
				%		%
	12.- Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	No aparece este apartado.				
	13.- Identificación de asignaturas (códigos)	En el primer año no se identifican claramente el año, período y número de asignaturas como en los tres años siguientes (flujograma).				
	14.- Descripción de Práctica profesional	√				
	15.- Explicación de Vinculación Social	√				
	16.- Requisitos de graduación	√				
	17.- Plan estratégico para su implementación (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios). Se debe explicar cómo se darán el proceso de Docencia, Investigación y Vinculación social.	Revisar escritura en último párrafo pág. 233				
Otras observaciones / Sugerencias:						
El Plan de Estudios está muy bien presentado, en cuanto a formato, se sugiere:						
<ul style="list-style-type: none"> • Unificar el formato en las viñetas (la sangría es diferente dentro de una misma página (por ejemplo página 66). • Eliminar página 71 (aparece en blanco). • Unificar el listado de asignaturas de la página 70 al formato que aparece en la página 72 (separado Código – Espacio de aprendizaje – Créditos). • En las descripciones mínimas mejorar el formato de las tablas, espacio en el interlineado, viñetas, sangría, tipo y tamaño de la fuente. 						

Teniendo en cuenta que la conclusión de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; se realizó la entrega del informe a las autoridades del Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que entreguen una segunda versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “INGENIERÍA EN DESARROLLO DE APLICACIONES (DA-01) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. COMISIÓN: UJN (COORDINA), UNAH, UNITEC Y UTH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, después de dar lectura al punto sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de “Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones (DA-01) en el Grado Académico de Licenciatura de Universidad de San Pedro Sula, USAP; procedió a suspenderlo tomando en cuenta que no se encontraba presente el representante del Centro interesado ni el Centro coordinador de la comisión; por lo cual se trasladó dicha discusión para una siguiente reunión de Consejo Técnico Consultivo.

DÉCIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y REGISTRO DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación y registro de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Psicología en el en el Grado Académico de Licenciatura, en la modalidad presencial y semi-presencial con mediación virtual de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; (Coordina)
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH;
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

DÉCIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA

Sesión CTC No. 314 viernes 27 de octubre de 2017 – Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Tegucigalpa, Francisco Morazán.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN LABORATORIO CLÍNICO O TECNÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; PARA SER OFERTADA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN SU CENTRO DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico o Tecnólogo de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH, para ser ofertada bajo la modalidad Presencial, en su Centro de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras, UDH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

DÉCIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS, UCRISH; PARA SER OFERTADA BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMI-PRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras UCRISH, para ser ofertada bajo la modalidad Presencial y Semi-presencial con mediación virtual; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP;
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

VIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS REFORMAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SEGURIDAD HUMANA CON ORIENTACIÓN EN SEGURIDAD COMUNITARIA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA ACADÉMICA MSC-10, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA POLICÍA DE HONDURAS, UNPH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de las Reformas del Plan de Estudios de la carrera de Seguridad Humana con Orientación en Seguridad Comunitaria, en el Grado Académico de Maestría Académica MSC-10, de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI;
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

VIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE OPERACIONES Y ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD DE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DEFENSA DE HONDURAS, UDH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Operaciones y Administración Logística, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD, DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Altos Estudios Militares en el Grado Académico de Especialidad, de la Universidad de Defensa de Honduras, UDH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH; (Coordina)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH; y
- Universidad Nacional de Agricultura.

VIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CON CAMBIO DE NOMBRE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS (L-09) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC, PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS CENTROS QUE YA SE OFRECE: EN UNITEC TEGUCIGALPA, UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y EN CEUTEC LA CEIBA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Reforma con cambio de nombre al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Empresas Turísticas (L-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, para su implementación en los Centros que ya se ofrece: en UNITEC Tegucigalpa, UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial y en CEUTEC La Ceiba en la modalidad de Educación a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; (Coordina)
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV;
- Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Psicología en el Grado Académico de Doctorado, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH;
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; y
- Universidad Nacional de Agricultura.

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE RIESGOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Gestión de Riesgos, en el Grado Académico de Maestría, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP; (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV.

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE HOTELERÍA Y TURISMO EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Hotelería y Turismo en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; y
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Políticas en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC;
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y
- Escuela Agrícola Panamericana, EAP.

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Biomédica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Electrónica en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; (Coordina)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y
- Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.



TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DIBUJO DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC SAN PEDRO SULA, EN SU DIRECCIÓN DE TEC-VOC EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNICAH, UJCV Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién como representante de los miembros de la comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y la Universidad Jesús de Nazareth, UJN), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 872-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3461-311-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.311, de fecha 20 de marzo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“DATOS GENERALES: NOMBRE DE LA CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DIBUJO DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIÓN, GRADO ACADÉMICO: TECNICO UNIVERSITARIO. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL. CAMPUS: UNITEC SAN PEDRO SULA. OBSERVACIONES

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
1. Aspectos de la Presentación		
1.1 Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad. • En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera. • Código de la carrera. • Unidad responsable del proyecto. • Lugar y fecha 	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye tema y subtemas de cada capítulo. • Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos. 	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	<ul style="list-style-type: none"> • Encontrarse después de la portada. 	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	<u>GENERALIDADES:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del Plan • Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. • Viabilidad para implementación del Plan. • Limitantes para implementación del Plan. • Explicación del documento. 	
3. MARCO TEÓRICO	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u>	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones sociales. • Justificaciones económicas. 	Cumple Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones político-educativas. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades prácticas prioritarias 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamento filosófico 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Doctrina pedagógica 	Cumple
4. Síntesis del diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores. 	Cumple
5. Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” ✓ Perfil de ingreso. ✓ Perfil de egreso.	Cumple
6. Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” ✓ Generales ✓ Específicos ✓ Asignaturas obligatorias ✓ Asignaturas de formación general. ✓ Asignaturas de formación específica. ✓ Asignaturas Electivas. ✓ Distribución de asignaturas por periodo académico. ✓ Flujograma de asignaturas. ✓ Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad. ✓ Tabla de equivalencia (pregrado) ✓ Asignaturas por suficiencia (pregrado) ✓ Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripciones de práctica profesional ✓ Explicación de vinculación social ✓ Requisitos de graduación 	
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan estratégico para su implementación, Recursos (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios). 	Cumple
Considerando que las observaciones han sido atendidas se recomienda emitir DICTAMEN FAVORABLE.		

Firma y sello: MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH:

“**Datos Generales: Nombre de la Carrera: Dibujo de Obras Civiles y Construcción. Estado Académico: Técnico Universitario. Universidad: UNITEC.** Tomando en cuenta que se hicieron las mejoras a las observaciones realizadas a la carrera de Dibujo de obras civiles y construcción, el grado de Técnico Universitario y se desarrollara en los Campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa y la ciudad de San Pedro Sula, el dictamen es favorable. Firma: Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN: Carrera Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción (UNITEC) Documentos enviados: Diagnóstico y Plan de Estudios Campus Tegucigalpa y San Pedro Sula.** Visto, revisado y analizado la segunda versión de los documentos enviados por UNITEC, relacionado a la **Solicitud de Aprobación para Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción** que fue revisado en primera instancia por la Facultad de Ingeniería, como expertos disciplinares, la DAFT fórmula las consideraciones siguientes: **CONSIDERACIÓN 1:** Los estudios diagnósticos evidencian elementos para sustentar la propuesta curricular, sin embargo, no se incorpora elementos relacionados a la demanda específica de profesionales solicitados y que permite proyectar cuantos egresados y promociones se requieren.



CONSIDERACIÓN 2: En el documento Plan de Estudios se identifica la carrera como “**Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción, CINE -5 a -554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional**”. **Observación:** De acuerdo con esta identificación, la carrera que se propone corresponde a estudios de **Tecnólogo**, que en Reglamento del Sistema de Educación Técnica se identifica como el primer **GRADO** en la Educación Superior y debe incorporar los componentes de Formación General, Fundamentos científico disciplinares y Formación específica o profesionalizante. De acuerdo a esto se analizó que el Componente de Formación General Vigente para las carreras de **GRADO** en el Nivel de Educación Superior, comprende las asignaturas de Filosofía 4 C.A., Historia de Honduras 4 C.A.; Español General 4 C.A.; Sociología 4 C.A., de acuerdo a lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior (1992).

CONSIDERACIÓN 3: Del Plan de Estudios. El análisis realizado: **a.- Las Funciones y subfunciones** del perfil de egreso. **b.- La estructuración del componente de formación general.** **c.- Fundamentos científicos y disciplinares.** **d.- Diseño de los espacios de aprendizaje** evidencian que la propuesta curricular se orienta a solventar múltiples funciones identificadas en el estudio de diagnóstico, sin delimitarlo de acuerdo a la especificidad que requiere la formación técnica, desarrollando con ello una comprensión mínima para la ocupación requerida, además de destrezas y conocimientos prácticos para ejercer la ocupación. **Observación:** De acuerdo con esta consideración la propuesta presentada corresponde a una carrera de la clasificación **CINE -5 A -551**, denominada **Técnico Superior**, sin embargo, aún requeriría delimitar el perfil y el número de funciones identificadas.

CONSIDERACIÓN 4: La propuesta debe evidenciar convenios para la vinculación de la carrera. **Observación:** No se presentan evidencian de convenios de vinculación para prácticas profesionales y/o visitas de campo que permitan la vinculación temprana de los futuros egresados y el desarrollo de las competencias especificadas en el perfil de egreso.

CONSIDERACIÓN 4: Realizar **Visita de Campo respectiva**, para constatar que la universidad proponente cuenta con las instalaciones y demás requisitos para la apertura e implementación de la **Carrera Técnico Universitario Dibujo de Obras Civiles y Construcción para las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.** **POR TANTO:** Después del análisis realizado a la versión de la documentación recibida, esta Dirección emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** para la apertura y funcionamiento de la carrera de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DIBUJO DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIÓN** para UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, con la recomendación que se realice el análisis cuidadoso de la delimitación de las funciones y subfunciones del perfil de egreso, y el GRADO que se pretende ofrecer. Ver consideraciones 1, 2, 3 y 4. Dado en Ciudad Universitario, Tegucigalpa M.D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2017. Firma y sello: Ing. Raúl López, Director Académico.”



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“observaciones: de la Carrera Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) 1. Diagnóstico.

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		Cumple
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	Código de la carrera.	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. Introducción	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. Contextualización Situacional Honduras	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. Contextualización Situacional	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la Investigación	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple
Anexos	Proyecto de Investigación.	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados.	Cumple
	Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple
	Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera.	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

2. Plan de Estudios

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de Presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad.	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	Código de la carrera.	Cumple
	Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales de la carrera		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	1. En cuanto a la Fundamentación Científica de la carrera, en la página 17 exponen: "Hay que reconocer que este técnico universitario no solo colabora con los profesionales de la arquitectura, sino que tiene las habilidades y competencias necesarias o parecidas para trabajar en el ámbito de la arquitectura como de la ingeniería y hasta en el ámbito del diseño industrial u otras ramas como ingenierías en sistemas sanitarias o eléctricos, etc.", se recomienda ser más concretos y apegarse a las competencias que tendrá, anteriormente mencionan que las funciones del técnico serán de asistencia pero en este párrafo se entiende que este técnico no solo puede colaborar sino también que tiene las competencias necesarias para desempeñarse en la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		arquitectura y en varias ingenierías.
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Perfil Profesional del Graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del Plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	<p>2. En cuanto a los espacios de aprendizaje de formación específica luego de la revisión y en comparación con el Mapa Funcional de la Tabla 10. Página 88, se hacen las siguientes observaciones:</p> <p>a. En la asignatura OC55411 Espacio de aprendizaje: Técnicas de Presentación, en la unidad didáctica: Estructura de Techos consideramos que los verbos utilizados Diseña y Modifica en el objetivo de aprendizaje no están acordes a la competencia del técnico dado que estas son competencias de un Arquitecto o Ingeniero de acuerdo a las necesidades del proyecto, sugerimos cambiar el verbo por conocer.</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>b. En la asignatura OC5547 Espacio de aprendizaje: Procesos Constructivos, en cuanto al contenido conceptual: La clasificación de los suelos y la supervisión de la ejecución de trabajos y sus procesos en los proyectos y los aspectos de seguridad son competencias de un Arquitecto o Ingeniero.</p> <p>c. En cuanto a la asignatura de Instalación de Edificaciones I código OC55410 consideramos que el contenido es muy ambicioso si tomamos en cuenta que este mismo contenido corresponden a las asignaturas de instalaciones sanitarias e instalaciones hidráulicas del plan de estudio de la carrera de ingeniería civil y que cursa un estudiante de 3 a 4 año de carrera debido a que antes debe cumplir ciertos requisitos que le permitan alcanzar las competencias necesarias para comprender estos temas.</p> <p>d. En las asignatura</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>OC5547 Espacio de aprendizaje Instalación de Edificaciones II la asignatura tiene como objetivo enseñarles a diseñar y calcular cargas y a partir de ahí diseñar los elementos de un circuito, además de ofrecer métodos y procedimientos para proyectar y construir instalaciones eléctricas, de ventilación y climatización sin embargo consideramos que estas son competencias exclusivas de un ingeniero eléctrico que requieren más que una asignatura para todos los objetivos aquí planteados.</p> <p>3. Luego de la revisión de los objetivos del Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción: Consideramos que debe revisarse el contenido de las asignaturas: Procesos Constructivos e Instalaciones de Edificaciones 1 y 2 por las observaciones ya mencionadas en el inciso b, c y d dado que el objetivo de este técnico es de acompañamiento al ingeniero y arquitecto y estas asignaturas ya</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		forman parte del pensum de ambas carreras.
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera.	Cumple
Observaciones Generales:		

Dictamen: Se emite dictamen favorable con observaciones y se recomienda que la incorporación de las mismas sea verificada por el Departamento Técnico de la Dirección de Educación Superior. Vicerrectoría Académica.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- 1. Aprobar la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC San Pedro Sula en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

**PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA**

TRIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DIBUJO DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC; PARA IMPLEMENTARSE EN UNITEC TEGUCIGALPA EN SU DIRECCIÓN DE TEC-VOC EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UNICAH, UJCV Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién como representante de los miembros de la comisión procedió a presentar las observaciones realizadas sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH; Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; y la Universidad Jesús de Nazareth, UJN), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el grado académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

DICTAMEN No. 873-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3462-311-2017, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.311, de fecha 20 de marzo de 2017 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV:

“DATOS GENERALES: NOMBRE DE LA CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DIBUJO DE OBRAS CÍVILES Y CONSTRUCCIÓN, GRADO ACADÉMICO: TECNICO UNIVERSITARIO. NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL. CAMPUS: UNITEC TEGUCIGALPA. OBSERVACIONES

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
1. Aspectos de la Presentación		
1.1 Portada	<ul style="list-style-type: none"> • Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad. • En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera. • Código de la carrera. • Unidad responsable del proyecto. • Lugar y fecha 	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incluye tema y subtemas de cada capítulo. • Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos. 	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	<ul style="list-style-type: none"> • Encontrarse después de la portada. 	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes del Plan • Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados. • Viabilidad para implementación del Plan. • Limitantes para implementación del Plan. 	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación del documento. 	
3. MARCO TEÓRICO	<u>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DEL PLAN:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación científica de la disciplina de la carrera. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones sociales. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones económicas. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Justificaciones político-educativas. 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades prácticas prioritarias 	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamento filosófico • Doctrina pedagógica 	Cumple
4. Síntesis diagnóstica del	<ul style="list-style-type: none"> • Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una demanda real de la sociedad y sus diferentes actores. 	Cumple
5. Perfil Profesional del Graduado	“Base de los Objetivos del Plan y de la Selección de Contenidos” <ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfil de ingreso. ✓ Perfil de egreso. 	Cumple
6. Estructura del Plan	“Basado en los Objetivos (generales y específicos) y el Perfil Profesional” <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generales ✓ Específicos ✓ Asignaturas obligatorias ✓ Asignaturas de formación general. ✓ Asignaturas de formación específica. ✓ Asignaturas Electivas. ✓ Distribución de asignaturas por periodo académico. ✓ Flujograma de asignaturas. ✓ Descripciones mínimas por asignaturas que incluyan la metodología y estrategias de aprendizaje y la metodología de evaluación adaptadas a la Modalidad. ✓ Tabla de equivalencia (pregrado) ✓ Asignaturas por suficiencia (pregrado) ✓ Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos. ✓ Descripciones de práctica 	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías de los Planes de Estudio	Requerimientos fundamentales para el Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	profesional ✓ Explicación de vinculación social ✓ Requisitos de graduación	
	✓ Plan estratégico para su implementación, Recursos (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, convenios, biblioteca, laboratorios).	Cumple
Considerando que las observaciones han sido atendidas se recomienda emitir DICTAMEN FAVORABLE.		

Firma y sello: MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica, Universidad José Cecilio del Valle.”

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ, UNICAH:

“**Datos Generales: Nombre de la Carrera: Dibujo de Obras Civiles y Construcción. Estado Académico: Técnico Universitario. Universidad: UNITEC.** Tomando en cuenta que se hicieron las mejoras a las observaciones realizadas a la carrera de Dibujo de obras civiles y construcción, el grado de Técnico Universitario y se desarrollara en los Campus de UNITEC en las ciudades de Tegucigalpa y la ciudad de San Pedro Sula, el dictamen es favorable. Firma: Dr. Misael Arguijo, Vicerrector Académico.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:

“**DICTAMEN: Carrera Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción (UNITEC) Documentos enviados: Diagnóstico y Plan de Estudios Campus Tegucigalpa y San Pedro Sula.** Visto, revisado y analizado la segunda versión de los documentos enviados por UNITEC, relacionado a la **Solicitud de Aprobación para Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción** que fue revisado en primera instancia por la Facultad de Ingeniería, como expertos disciplinares, la DAFT fórmula las consideraciones siguientes: **CONSIDERACIÓN 1:** Los estudios diagnósticos evidencian elementos para sustentar la propuesta curricular, sin embargo, no se incorpora elementos relacionados a la demanda específica de profesionales solicitados y que permite proyectar cuantos egresados y promociones se requieren. **CONSIDERACIÓN 2:** En el documento Plan de Estudios se identifica la carrera como **“Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción, CINE -5 a -554 Educación Terciaria de ciclo corto vocacional”**. **Observación:** De acuerdo con esta identificación, la carrera que se propone corresponde a estudios de **Tecnólogo**, que en



Reglamento del Sistema de Educación Técnica se identifica como el primer **GRADO** en la Educación Superior y debe incorporar los componentes de Formación General, Fundamentos científico disciplinares y Formación específica o profesionalizante. De acuerdo a esto se analizó que el Componente de Formación General Vigente para las carreras de **GRADO** en el Nivel de Educación Superior, comprende las asignaturas de Filosofía 4 C.A., Historia de Honduras 4 C.A.; Español General 4 C.A.; Sociología 4 C.A., de acuerdo a lo establecido en las Normas Académicas de Educación Superior (1992). **CONSIDERACIÓN 3: Del Plan de Estudios.** El análisis realizado: **a.- Las Funciones y subfunciones** del perfil de egreso. **b.- La estructuración del componente de formación general.** **c.- Fundamentos científicos y disciplinares.** **d.- Diseño de los espacios de aprendizaje** evidencian que la propuesta curricular se orienta a solventar múltiples funciones identificadas en el estudio de diagnóstico, sin delimitarlo de acuerdo a la especificidad que requiere la formación técnica, desarrollando con ello una comprensión mínima para la ocupación requerida, además de destrezas y conocimientos prácticos para ejercer la ocupación. **Observación:** De acuerdo con esta consideración la propuesta presentada corresponde a una carrera de la clasificación **CINE -5 A -551**, denominada **Técnico Superior**, sin embargo, aún requeriría delimitar el perfil y el número de funciones identificadas. **CONSIDERACIÓN 4:** La propuesta debe evidenciar convenios para la vinculación de la carrera. **Observación:** No se presentan evidencian de convenios de vinculación para prácticas profesionales y/o visitas de campo que permitan la vinculación temprana de los futuros egresados y el desarrollo de las competencias especificadas en el perfil de egreso. **CONSIDERACIÓN 4:** Realizar **Visita de Campo respectiva**, para constatar que la universidad proponente cuenta con las instalaciones y demás requisitos para la apertura e implementación de la **Carrera Técnico Universitario Dibujo de Obras Civiles y Construcción para las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.** **POR TANTO:** Después del análisis realizado a la versión de la documentación recibida, esta Dirección emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** para la apertura y funcionamiento de la carrera de **TÉCNICO UNIVERSITARIO EN DIBUJO DE OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCIÓN** para UNITEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, con la recomendación que se realice el análisis cuidadoso de la delimitación de las funciones y subfunciones del perfil de egreso, y el GRADO que se pretende ofrecer. Ver consideraciones 1, 2, 3 y 4. Dado en Ciudad Universitario, Tegucigalpa M.D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2017. Firma y sello: Ing. Raúl López, Director Académico.”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“observaciones: de la Carrera Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) 1. Diagnóstico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		Cumple
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante.	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera.	Cumple
	Código de la carrera.	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico.	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos.	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. Introducción	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo.	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. Contextualización Situacional Honduras	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. Contextualización Situacional	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
6. Resultados de la Investigación	Doctrina pedagógica	Cumple
	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada.	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y recomendaciones de resultados	Cumple
Anexos	Proyecto de Investigación.	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados.	Cumple
	Evidencias gráficas del proceso investigativo.	Cumple
	Plan de gestión administrativa, financiera para implementar la carrera.	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera.	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos.	Cumple

3. Plan de Estudios

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. Aspectos de Presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad.	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera.	Cumple
	Código de la carrera.	Cumple
	Unidad responsable del proyecto.	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos generales de la carrera		
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	4. En cuanto a la Fundamentación Científica de la carrera, en la página 17 exponen: "Hay que reconocer que este técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>universitario no solo colabora con los profesionales de la arquitectura, sino que tiene las habilidades y competencias necesarias o parecidas para trabajar en el ámbito de la arquitectura como de la ingeniería y hasta en el ámbito del diseño industrial u otras ramas como ingenierías en sistemas sanitarias o eléctricos, etc.”, se recomienda ser más concretos y apegarse a las competencias que tendrá, anteriormente mencionan que las funciones del técnico serán de asistencia pero en este párrafo se entiende que este técnico no solo puede colaborar sino también que tiene las competencias necesarias para desempeñarse en la arquitectura y en varias ingenierías.</p>
	Justificaciones sociales	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Perfil Profesional del Graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del Plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	5. En cuanto a los espacios de aprendizaje de formación específica luego de la revisión y en comparación con el Mapa Funcional de la Tabla 10. Página 88, se hacen las siguientes observaciones: e. En la asignatura OC55411 Espacio de aprendizaje: Técnicas de Presentación, en la unidad didáctica: Estructura de Techos consideramos que los verbos utilizados Diseña y Modifica en el objetivo de aprendizaje no están acordes a la competencia del técnico dado que estas son competencias de un Arquitecto o



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>Ingeniero de acuerdo a las necesidades del proyecto, sugerimos cambiar el verbo por conocer.</p> <p>f. En la asignatura OC5547 Espacio de aprendizaje: Procesos Constructivos, en cuanto al contenido conceptual: La clasificación de los suelos y la supervisión de la ejecución de trabajos y sus procesos en los proyectos y los aspectos de seguridad son competencias de un Arquitecto o Ingeniero.</p> <p>g. En cuanto a la asignatura de Instalación de Edificaciones I código OC55410 consideramos que el contenido es muy ambicioso si tomamos en cuenta que este mismo contenido corresponden a las asignaturas de instalaciones sanitarias e instalaciones hidráulicas del plan de estudio</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>de la carrera de ingeniería civil y que cursa un estudiante de 3 a 4 año de carrera debido a que antes debe cumplir ciertos requisitos que le permitan alcanzar las competencias necesarias para comprender estos temas.</p> <p>h. En las asignatura OC5547 Espacio de aprendizaje Instalación de Edificaciones II la asignatura tiene como objetivo enseñarles a diseñar y calcular cargas y a partir de ahí diseñar los elementos de un circuito, además de ofrecer métodos y procedimientos para proyectar y construir instalaciones eléctricas, de ventilación y climatización sin embargo consideramos que estas son competencias exclusivas de un ingeniero eléctrico que requieren más que una asignatura para</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
		<p>todos los objetivos aquí planteados.</p> <p>6. Luego de la revisión de los objetivos del Técnico Universitario en Dibujo de Obras Civiles y Construcción: Consideramos que debe revisarse el contenido de las asignaturas: Procesos Constructivos e Instalaciones de Edificaciones 1 y 2 por las observaciones ya mencionadas en el inciso b, c y d dado que el objetivo de este técnico es de acompañamiento al ingeniero y arquitecto y estas asignaturas ya forman parte del pensum de ambas carreras.</p>
	Asignaturas electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera.	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
Observaciones Generales:		

Dictamen: Se emite dictamen favorable con observaciones y se recomienda que la incorporación de las mismas sea verificada por el Departamento Técnico de la Dirección de Educación Superior. Vicerrectoría Académica.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera de Dibujo de Obras Civiles y Construcción en el Grado Académico de Técnico Universitario de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; para implementarse en UNITEC Tegucigalpa, en su Dirección de TEC-VOC en la Modalidad Presencial.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA

TRIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA

Sesión CTC No. 314 viernes 27 de octubre de 2017 – Universidad de Defensa de Honduras, UDH; Tegucigalpa, Francisco Morazán.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CENTRO CEUTEC LA CEIBA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UJCV, UDH Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién como representante de la Comisión manifestó que en vista de haberse agregado a la comisión un Centro más y que aunque no se encontraba presente había enviado las observaciones respectivas, procedió a presentar las observaciones realizadas por parte de tres de los cuatro miembros de la Comisión, sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Jesús de Nazareth, UJN), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:

DICTAMEN No. 874-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3405-308-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.308, de fecha 15 de diciembre de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su **Centro CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad a distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALE, UJCV:

“**Dictamen sobre la solicitud de aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Logística en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.** La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar y revisar la documentación relacionada a la solicitud de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, para implementarse en el **Campus UNITEC-CEUTEC, La Ceiba** emite la siguiente resolución. Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, ha tomado en cuenta las observaciones presentadas por la Universidad José Cecilio del Valle, para la solicitud de reforma del plan de Estudios de la Carrera, Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura y que en la nueva versión de dicho plan se han tenido satisfactoriamente las observaciones y recomendaciones presentadas por el UJCV y cumpliendo con los niveles de exigencia de la Educación Superior. **POR TANTO:** Se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud de reforma del plan de estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana para su implementación en los campus UNITEC-CEUTEC La Ceiba, en su Modalidad de estudio Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2017. MSc. Martha Mélida Morales, Vice-Rectoría Académica.”

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:

“**DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.** Vista y analizada la documentación relativa a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y **La Ceiba**, y habiendo revisado la incorporación de las observaciones emitidas por la Universidad de Defensa de Honduras; se emite el siguiente: **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que el día jueves 11 de mayo de presente año se recibió la versión mejorada del plan de estudios de la reforma de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba; y que se ha constatado que la documentación recibida de la Universidad proponente, cuenta con la incorporación de las observaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

emitidas previamente por esta universidad y que los elementos presentados cumplen con las especificaciones acorde a la normativa vigente en el nivel de Educación Superior de Honduras. **POR TANTO:** La Universidad de Defensa de Honduras, recomienda a la coordinación de comisión de Dictamen, emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académica de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. General de Brigada, Jorge Arnaldo Fuentes Hernández. Rector-UDH.”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“OBSERVACIONES DE LA REFORMA DE LA CARRERA DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). 1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. Introducción	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. Contextualización Situacional de Honduras	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
4. Contextualización	Identificación de la Institución	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
Institucional		
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
	6. Resultados de la Investigación	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados
Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas		Cumple
Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada		Cumple
Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña		
Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados		Cumple
Conclusiones y Recomendaciones de resultados		Cumple
7. Anexos		Proyecto de investigación
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa, Financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Incluir lo referente a este apartado

2. Plan de Estudios

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
1. Aspectos de		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
Presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Perfil Profesional del Graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del Plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros,	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple
Observaciones Generales: <ul style="list-style-type: none">• En vista de que los costos relacionados a la logística representan un porcentaje considerable de los costos operativos totales de las compañías, consideramos de suma importancia incluir en el plan de estudio la asignatura de Gestión y Control de Presupuestos/Costos, no se observa ninguna asignatura relacionada con estos contenidos.• El ingeniero en gestión logística debe tener una visión táctica y estratégica de la cadena logística, diseñando planes de gestión que incluyan calidad medioambiental y logística verde, por lo que consideramos que como proyección al desarrollo sostenible del ingeniero, se debe incluir en el plan de estudio la asignatura de Logística Medioambiental o Gestión de calidad medioambiental y logística verde.• La administración de sistemas de información y tecnologías es fundamental para un desempeño efectivo para el cumplimiento de los objetivos de una organización, por lo que consideramos apropiado incluir en el plan de estudio la asignatura de Herramientas tecnológicas para la gestión logística o software de gestión para la logística.		

DICTAMEN: Se emite dictamen favorable con observaciones y se recomienda que a incorporación de las mismas sea verificada por la Dirección de Educación Superior. Vicerrectoría Académica UJN.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su **Centro CEUTEC La Ceiba**, en la modalidad a distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su Centro CEUTEC La Ceiba, en la modalidad a distancia en su expresión Semipresencial con mediación virtual.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA

TRIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA (I-09) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA UNITEC PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SUS CENTROS CEUTEC TEGUCIGALPA Y SAN PEDRO SULA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UJCV, UDH Y UJN. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Martha Mérida Morales, Vicerrectora Académica de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; quién como representante de la Comisión manifestó que en vista de haberse agregado a la comisión un Centro más y que aunque no se encontraba presente había enviado las observaciones respectivas, procedió a presentar las observaciones realizadas por tres de los cuatro centros que conformaban la Comisión, sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en sus Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados.

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo (Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; Universidad de Defensa de Honduras, UDH; y la Universidad Jesús de Nazareth, UJN), se pronunciaron sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en sus **Centros CEUTEC Tegucigalpa y San Pedro Sula**, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

los documentos acompañados, con base a lo cual se emitieron los dictámenes siguientes:

DICTAMEN No. 875-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3406-308-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.308, de fecha 15 de diciembre de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su **Centro CEUTEC Tegucigalpa**, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALE, UJCV:

“Dictamen sobre la solicitud de aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar y revisar la documentación relacionada a la solicitud de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, para implementarse en el **Campus UNITEC-CEUTEC, Tegucigalpa** emite la siguiente resolución. Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, ha tomado en cuenta las observaciones presentadas por la Universidad José Cecilio del Valle, para la solicitud de reforma del plan de Estudios de la Carrera, Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura y que en la nueva versión de dicho plan se han tenido satisfactoriamente las observaciones y recomendaciones presentadas por el UJCV y cumpliendo con los niveles de exigencia de la Educación Superior. POR TANTO: Se emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de reforma del plan de estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana para su implementación en los campus UNITEC-CEUTEC La Ceiba, en su Modalidad de estudio Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2017. MSc. Martha Mélida Morales, Vice-Rectoría Académica.”

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:



“DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC. Vista y analizada la documentación relativa a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba, y habiendo revisado la incorporación de las observaciones emitidas por la Universidad de Defensa de Honduras; se emite el siguiente: **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que el día jueves 11 de mayo de presente año se recibió la versión mejorada del plan de estudios de la reforma de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba; y que se ha constatado que la documentación recibida de la Universidad proponente, cuenta con la incorporación de las observaciones emitidas previamente por esta universidad y que los elementos presentados cumplen con las especificaciones acorde a la normativa vigente en el nivel de Educación Superior de Honduras. **POR TANTO:** La Universidad de Defensa de Honduras, recomienda a la coordinación de comisión de Dictamen, emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académica de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba. General de Brigada, Jorge Arnaldo Fuentes Hernández. Rector-UDH.”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“OBSERVACIONES DE LA REFORMA DE LA CARRERA DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). 1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
8. Introducción	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
9. Contextualización Situacional de Honduras	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple
10. Contextualización Institucional	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
11. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
12. Resultados de la Investigación	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	resultados	
13. Anexos	Proyecto de investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa, Financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Incluir lo referente a este apartado

2. Plan de Estudios

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
1. Aspectos de Presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capitulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Perfil Profesional del Graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del Plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple
Observaciones Generales:		
<ul style="list-style-type: none"> • En vista de que los costos relacionados a la logística representan un porcentaje considerable de los costos operativos totales de las compañías, consideramos de suma importancia incluir en el plan de estudio la asignatura de Gestión y Control de Presupuestos/Costos, no se observa ninguna asignatura relacionada con estos contenidos. • El ingeniero en gestión logística debe tener una visión táctica y estratégica de la cadena logística, diseñando planes de gestión que incluyan calidad medioambiental y logística verde, por lo que consideramos que como proyección al desarrollo sostenible del ingeniero, se debe incluir en el plan de estudio la asignatura de Logística Medioambiental o Gestión de calidad medioambiental y logística verde. • La administración de sistemas de información y tecnologías es fundamental para un desempeño efectivo para el cumplimiento de los objetivos de una organización, por lo que consideramos apropiado incluir en el plan de estudio la asignatura de Herramientas tecnológicas para la gestión logística o software de gestión para la logística. 		

DICTAMEN: Se emite dictamen favorable con observaciones y se recomienda que a incorporación de las mismas sea verificada por la Dirección de Educación Superior. Vicerrectoría Académica UJN.”

RECOMENDACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su **Centro CEUTEC Tegucigalpa**, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. **Aprobar la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su Centro CEUTEC Tegucigalpa, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.**
2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA

DICTAMEN No. 876-314-2017

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos 18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 3406-308-2016, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.308, de fecha 15 de diciembre de 2016 y teniendo a la vista la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su **Centro CEUTEC San Pedro Sula**, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, se pronuncia.

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALE, UJCV:

“**Dictamen sobre la solicitud de aprobación de Reforma del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Logística en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.** La Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en cumplimiento a la solicitud recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar y revisar la documentación relacionada a la solicitud de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, para implementarse en el **Campus UNITEC-CEUTEC, San Pedro Sula** emite la siguiente resolución. Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana, ha tomado en cuenta las observaciones presentadas por la Universidad José Cecilio del Valle, para la solicitud de reforma del plan de Estudios de la Carrera, Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura y que en la nueva versión de dicho plan se han tenido satisfactoriamente las observaciones y recomendaciones presentadas por el UJCV y cumpliendo con los niveles de exigencia de la Educación Superior. POR TANTO: Se emite DICTAMEN FAVORABLE a la solicitud de reforma del plan de estudios de la Carrera Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura presentado por la Universidad Tecnológica Centroamericana para su implementación en los campus UNITEC-CEUTEC La Ceiba, en su Modalidad de estudio Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Tegucigalpa M.D.C., 25 de mayo de 2017. MSc. Martha Mélida Morales, Vice-Rectoría Académica.”

POR LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS, UDH:

“**DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC.** Vista y analizada la documentación relativa a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, **San Pedro Sula** y la Ceiba, y habiendo revisado la incorporación de las observaciones emitidas por la Universidad de Defensa de Honduras; se emite el siguiente: **DICTAMEN: CONSIDERANDO:** Que el día jueves 11 de mayo de presente año se recibió la versión mejorada del plan de estudios de la reforma de la carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba; y que se ha constatado que la documentación recibida de la Universidad proponente, cuenta con la incorporación de las observaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

emitidas previamente por esta universidad y que los elementos presentados cumplen con las especificaciones acorde a la normativa vigente en el nivel de Educación Superior de Honduras. **POR TANTO:** La Universidad de Defensa de Honduras, recomienda a la coordinación de comisión de Dictamen, emitir **DICTAMEN FAVORABLE** a la Solicitud de Aprobación de Reformas al Plan de Estudio de la Carrera de Ingeniería en Gestión Logística en el Grado Académica de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) en la modalidad a distancia en su expresión semi-presencial con mediación virtual, para los campus Tegucigalpa, San Pedro Sula y la Ceiba. General de Brigada, Jorge Arnaldo Fuentes Hernández. Rector-UDH.”

POR LA UNIVERSIDAD JESÚS DE NAZARETH, UJN:

“OBSERVACIONES DE LA REFORMA DE LA CARRERA DE GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC). 1. DIAGNÓSTICO.

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. Introducción	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. Contextualización Situacional de Honduras	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económicos Internacionales	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

CATEGORÍA	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
4. Contextualización Institucional	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. Resultados de la Investigación	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y cuantificación de profesionales existentes en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. Anexos	Proyecto de investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias graficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa, Financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Incluir lo referente a este apartado

2. Plan de Estudios

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
------------	--	---------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
1. Aspectos de Presentación		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		
2. Introducción	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. Marco Teórico	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político-educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. Perfil Profesional del Graduado	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. Estructura del Plan	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Categorías	Requerimientos Fundamentales para Análisis de Contenido de los Planes de Estudio	Observaciones
	(Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)	
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple
Observaciones Generales: <ul style="list-style-type: none">En vista de que los costos relacionados a la logística representan un porcentaje considerable de los costos operativos totales de las compañías, consideramos de suma importancia incluir en el plan de estudio la asignatura de Gestión y Control de Presupuestos/Costos, no se observa ninguna asignatura relacionada con estos contenidos.El ingeniero en gestión logística debe tener una visión táctica y estratégica de la cadena logística, diseñando planes de gestión que incluyan calidad medioambiental y logística verde, por lo que consideramos que como proyección al desarrollo sostenible del ingeniero, se debe incluir en el plan de estudio la asignatura de Logística Medioambiental o Gestión de calidad medioambiental y logística verde.La administración de sistemas de información y tecnologías es fundamental para un desempeño efectivo para el cumplimiento de los objetivos de una organización, por lo que consideramos apropiado incluir en el plan de estudio la asignatura de Herramientas tecnológicas para la gestión logística o software de gestión para la logística.		

DICTAMEN: Se emite dictamen favorable con observaciones y se recomienda que a incorporación de las mismas sea verificada por la Dirección de Educación Superior. Vicerrectoría Académica UJN.”

RECOMENDACIÓN

Después de haber discutido sobre la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su **Centro CEUTEC San Pedro Sula**, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual; y los documentos acompañados, el Consejo Técnico Consultivo recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

- Aprobar la Solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de Ingeniería en Gestión Logística (I-09) en el Grado académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC para su implementación en su Centro CEUTEC San Pedro Sula, en la modalidad a Distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Cumplir con las recomendaciones finales planteadas por la Comisión en el presente Dictamen.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la Comisión.

Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

Tegucigalpa, Francisco Morazán. 27 de octubre de 2017.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA

TRIGÉSIMO QUINTO: VARIOS.

A continuación la señora Presidenta MSc. PhD. Rosario Duarte de Fortín, cedió la palabra a la Dra. Norma Martín de Reyes, Comisionada de Vicerrectoría Académica de la Universidad Nacional de Agricultura, quien agradeció la participación brindada y manifestó que por primera vez asistía a las reuniones de Consejo Técnico Consultivo en condición de miembro y en vista de ser la representante del Consejo de Educación Superior en la intervención de la Universidad Nacional de Agricultura, solicitaba un espacio en la próxima sesión de este órgano para poder plantear la situación vivida en dicho Centro ya que es preocupante los productos de profesionales que hay en aquella región y la calidad de la educación superior que se está dando, y en vista de haber sido ella la primera Directora de Educación Superior bajo la nueva Ley y haber trabajado como miembro del Consejo de Educación Superior por muchísimos años representando la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; y en este momento representar a una Universidad Estatal por designio del Consejo de Educación Superior, como ya se lo mencionó al Dr. Francisco Herrera, Rector de la UNAH; considera que es responsabilidad de todos en este órgano y la preocupación que se dio en cuanto a las condiciones en que se encontró ese Centro de Educación Superior y tomando en cuenta que se ha venido mencionando el tema de la acreditación es preocupante saber que hay instituciones que se encuentran en condiciones primitivas. Asimismo mencionó que realizará la solicitud por escrito ya que en unos días se dará a conocer al Congreso Nacional un informe del trabajo que se está realizando en la Universidad Nacional de Agricultura por lo que espera contar con la autorización para realizar la presentación de dicho informe ante este Consejo.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 314
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 27 de octubre de 2017



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

A continuación el Master Salgado también manifestó respecto a otro tema que para conocimiento de los presentes informaba que se concluyó un concurso sobre tesis de maestrías en seis áreas del conocimiento y que se premiará dos universidades ganadoras la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM; dos primeros lugares uno en el área de Ciencias de la Salud y la otra en el área de Humanidades y Artes y que se planea realizar en un próximo Consejo de Educación Superior las premiaciones sobre estos campos ganadores así como el debido reconocimiento a los asesores de dichas tesis.

TRIGÉSIMO SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta MSc. PhD. Rosario Duarte de Fortín, dio por finalizada la sesión ordinaria No.314 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce con treinta minutos de la tarde (12:30 pm), del día viernes 27 de octubre de 2017.

Firman el Acta la PhD. Rosario Duarte de Fortín, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; así como el MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, en su condición de Secretario del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

PhD. ROSARIO DUARTE DE FORTÍN
PRESIDENTA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSc. RAMÓN ULISES SALGADO
SECRETARIO
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO